

FUNDADO EN VALPARAISO
EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1827
Año CIV. — Núm. 34,246

FUNDADO EN SANTIAGO
EL 1.º DE JUNIO DE 1900
Año XXXII. — Núm. 11,052

SANTIAGO DE CHILE, miércoles 29 de julio de 1931

PRECIO: 30 CENTAVOS

PRECIO: 30 CENTAVOS

Es preciso terminar con el período de los discursos callejeros y reanudar serena y atinadamente todas las actividades

Los acontecimientos han tomado una nueva faz que debe considerarse definitiva: el afianzamiento de la civilidad en la República.

Es necesario que el Frente Unico Civil subsista y se organice mejor para apoyar el nuevo Gobierno en los momentos que éste lo precise.

Estos y otros importantes acuerdos tomó en la mañana de ayer la asamblea constituyente de la Federación de Estudiantes de Chile.

EN EL SALON de honor de la Universidad de Chile se efectuó en la mañana de ayer la reunión de la asamblea constituyente de la Federación de Estudiantes con el fin de tratar de los últimos acontecimientos políticos y definir la actitud definitiva de los universitarios frente a ellos.

Presidió la reunión el titular, don Julio Barrenechea; actuó de secretario don Juan Riveros Vivado y asistieron los siguientes delegados:

Facultad de Derecho: Galileo Urzúa, J. Ducel, Florencio Espinoza y R. Salcedo; Facultad de Medicina: Germán Alvarez, Juan Castro y G. Jara; Pedagogía: Bernardo Ibáñez, Francisco Salazar, Astolfo Tapia Moore, S. Milla, Luis Duarte, Luis Herrera, Nicanor Polanco; Ingeniería Civil: Carlos Amenábar, Camilo Pérez de Arce, Hernán Cortés, Bernardino Vila, Raúl Matus, Manuel Garratón; Arquitectura: L. Arredondo, Carlos de la Masa, Julio Bravo, Gerardo Forni, Hernán Ovalle; Dentística: Julio Parraguez, Alfredo Peyra Blanques y Augusto Ramírez; Química y Farmacia: R. Martínez, S. Camilla, Irarrázaval y Peña; Ingeniería de Minas: Néstor Dintrans, Isajas Encina, Jorge Chait; Bellas Artes: señorita Augusta Lagos y Julio Miranda; y representantes de la Facultad de Comercio, de estudiantes de la Universidad Católica y de otros establecimientos universitarios.

En primer término se conocieron numerosas felicitaciones a la actitud de la Federación enviadas por numerosas instituciones del

país y por Universidades americanas y europeas.

Luego el presidente se refirió al desarrollo de los últimos acontecimientos políticos iniciados hace una semana por la asamblea constituyente de la Federación y que provocaron la resolución del general Ibáñez de dejar la Presidencia de la República. Manifestó que en su concepto debe darse por muerto el período de los discursos y de los disturbios callejeros y que era preciso reanudar serena y atinadamente todas las actividades.

Los acontecimientos — agregó — han tomado una nueva faz, que debe considerarse definitiva: el afianzamiento de la civilidad en la República. En consecuencia, es necesario que esta asamblea representativa del estudiantado universitario entregue al nuevo Rector, solicitado y proclamado por los estudiantes mismos, la Casa Universitaria y volver a clases una vez que el personal docente de las diversas Facultades haya sido seleccionado debidamente.

Lo único que nos corresponde en los actuales momentos — terminó — es volver a las actividades que más directamente nos corresponden: organizar de manera eficiente nuestra Federación, fijando sus verdaderas posiciones frente al momento político, económico y social del país. Nuestra huelga estudiantil debe darse, por lo tanto, como terminada.

Las palabras del señor Barrenechea fueron motivo de un lige-

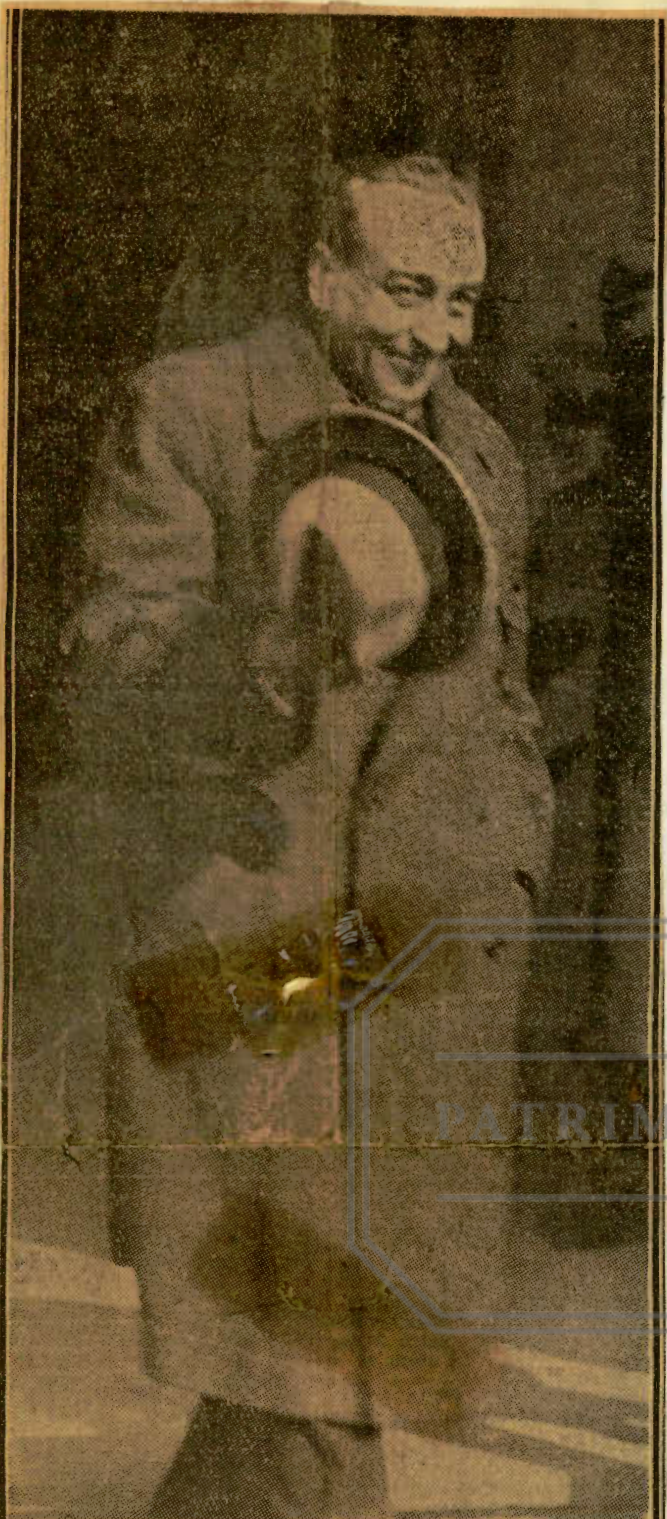
ro cambio de ideas, después del cual la asamblea acordó hacer presentes a las nuevas autoridades educacionales las siguientes aspiraciones del estudiantado:

- 1.º — Participación de los universitarios en la organización de la nueva planta del personal docente y administrativo de las diversas Facultades.
- 2.º — Participación en los estudios de reforma del Estatuto Universitario actualmente en vigencia.
- 3.º — Participación en el estudio del problema de la reforma integral de la enseñanza, y
- 4.º — Petición de una casa adecuada para la Federación de Estudiantes de Chile.

En último término acordaron manifestar que los universitarios tienen la seguridad de que con un Ministro de Educación Pública y un Rector de la Universidad de su confianza podrán llevar a efecto todos sus anhelos en bien de la patria y del estudiantado.

FRENTE UNICO CIVIL

El delegado don Galileo Urzúa, una vez tomados los acuerdos de que damos cuenta, se refirió a la actuación del Frente Unico Civil, elogiando los sacrificios que ha hecho en bien del orden. Manifestó que consideraba muy conveniente para el triunfo completo de la constitucionalidad, que dicho Frente dilate su existencia y se organice aún en mejor forma para apoyar al nuevo Gobierno en los momentos que éste lo precise.



Una buena instantánea del Excmo. señor Montero, al abandonar ayer la Moneda, después del Consejo de Ministros.

NO EXISTE NINGUN DIARIO ESTUDIANTIL

La asamblea se impuso de que algunos elementos extraños a la Federación, están editando una hoja revolucionaria, escudándose en el prestigio estudiantil. En vista de este hecho, acordó advertir a la opinión pública que no reconoce ninguna publicación como suya.

UNICO ORGANISMO DIRIGENTE

Se acordó también declarar que la asamblea constituyente de la Federación de Estudiantes de Chile, es actualmente el único organismo reconocido como dirigente por todo el estudiantado universitario, por estar compuesto por representantes legalmente elegidos en todos los cursos de las diversas Facultades.

ADHESION DE LOS UNIVERSITARIOS CATOLICOS

El estudiante, señor Leyton de la Universidad Católica, hizo presente la profunda simpatía con que el alumnado de ese plantel ha mirado la actuación de sus colegas de la Universidad de Chile y que adherían con entusiasmo al sostenimiento de la fraternidad estudiantil, que contribuirá al mayor acercamiento entre ambas Universidades.

UNA DECLARACION DEL NUEVO RECTOR

Fué recibida con mucha complacencia por la asamblea la declaración hecha ayer por el nuevo Rector de la Universidad, don Pedro León Loyola, en el sentido de que su norma de acción al frente de su cargo sería procurar en todo momento la mayor armonía y adhesión entre las autoridades universitarias y el estudiantado.

PATRIMONIO UC

Nos corresponde ahora ser dignos de la victoria alcanzada

dice la Federación de Estudiantes de Chile en manifiesto al pueblo de Santiago.

LA FEDERACION de Estudiantes de Chile repartió ayer, la siguiente proclama dirigida al pueblo de Santiago:

"La primera etapa de la jornada cívica emprendida por el pueblo de Chile para el restablecimiento de las libertades ciudadanas, ha culminado con el establecimiento de un Gobierno que es garantía del cumplimiento de nuestras aspiraciones.

Nos corresponde ahora ser dignos de esa victoria, encauzando al país dentro del orden y la normalidad, conduciendo las diversas actividades en un camino ascendente de progreso, al amparo de la paz y la concordia.

Debemos, por lo tanto, respetar y hacer respetar los distintos organismos de la Administración Pública, desde el más alto representante de ella hasta su más humilde servidor.

Vuelta, por lo tanto, la normalidad, pedimos al pueblo que, con una justa comprensión de los acontecimientos, y olvidando rencores que no deben caber en corazones chilenos en estos momentos de regocijo nacional, miremos en los carabineros a los obreros que laboran por el orden y que están con nosotros desde hoy en adelante, porque ellos también sienten los mismos anhelos de reconstitución nacional, para gloria y prosperidad de la Patria. Ellos, como nosotros, tienen una función social que desempeñar, y aquellos que la exa-

geraron, sin medir las consecuencias que importaban para el sentimiento nacional, han recibido ya la sanción de su remordimiento y recibirán en su oportunidad los dictámenes de la justicia fría y serena.

La Federación de Estudiantes de Chile, consciente de la misión que desempeña, y llena de fé en la comprensión del pueblo, les pide a todos los ciudadanos que respeten y hagan respetar a los agentes del orden público".

EDECANES DE LA PRESIDENCIA

SERAN DESIGNADOS EN BREVE TIEMPO

Se ha dispuesto que sean designados a la brevedad posible, los nuevos Edecanes de la Presidencia.

Aún nada puede decirse acerca de los oficiales de las fuerzas armadas sobre cuáles recaerán estos nombramientos.

QUE SE OLVIDEN las PASADAS INCIDENCIAS CON LOS CARABINEROS

pero que se castigue a los oficiales y jefes culpables de los atropellos cometidos

Otro importante acuerdo tomado por la asamblea constituyente de la Federación de Estudiantes de Chile, fué el relacionado con la situación en que se encuentra el Cuerpo de Carabineros.

Por el acuerdo en cuestión se declara que los universitarios, comprendiendo las obligaciones y deberes jerárquicos de los individuos de tropa de la mencionada entidad, hacen un llamado a la opinión, para que respecto a ellos se olviden las pasadas incidencias y en adelante se les considere como las custodias conscientes del orden público, a los cuales deben dirigir jefes conscientes.

Por otra parte, se designó una comisión para que se entrevistase con el Ministro del Interior y le solicite la destitución inmediata de los jefes de la Sección de Investigaciones y de las diferentes Prefecturas, a muchos de los cuales los estudiantes consideran como los únicos culpables de los atropellos cometidos.

PATRIMONIO UC

AGENTES DIPLOMATICOS EN EL EXTRANJERO

QUE HAN PRESENTADO SUS RENUNCIAS

Fué aceptada inmediatamente la de D. Pablo Ramírez y D. Francisco Urrejola. — En el Perú se nombrará un Encargado de Negocios.

EN EL MINISTERIO de Relaciones Exteriores, se han recibido ayer varias renuncias de representantes diplomáticos de nuestro país en el extranjero. Entre otras, se ha tomado conocimiento de la renuncia de don P. Ramírez, Ministro de Francia, la que, según se nos informa, fué aceptada inmediatamente.

También llegaron a conocimiento del Gobierno las renuncias cablegráficas del Embajador en Argentina, don Francisco Urrejo-

la, y del Embajador en el Brasil, don Nicolás Novoa Valdés. La primera fué aceptada de inmediato y la segunda fué rechazada.

Para hoy es esperada la renuncia del Embajador en los Estados Unidos y del Ministro en Colombia, señores Carlos Dávila y Arturo Puga, respectivamente.

En reemplazo del Embajador en el Perú se designará un Encargado de Negocios.

Para Ministro en París se da el nombre de don Jorge Matte.

PROBABLE EMBAJADOR EN BUENOS AIRES

Se nos ha hecho saber que posiblemente, accediendo a una solicitud de los chilenos residentes en Buenos Aires, don Matías Errázuriz sea nombrado Embajador en Argentina.

SECRETARIO JEFE DE LA PRESIDENCIA

Se ha designado a don Ramón Huidobro Gutiérrez

Se encuentra ya en pleno ejercicio de sus funciones, el Secretario Jefe de la Presidencia, don Ramón Huidobro, distinguido abogado que cuenta con una amplia versación profesional y dotes de gran caballerosidad.

El señor Huidobro ha tenido, en estos días, que desempeñar una labor intensa en las tareas de secundar al Vicepresidente de la República en el manejo de los negocios del Estado.

SUPERINTENDENTE DE BANCOS

SU RENUNCIA FUE RECHAZADA AYER

El Superintendente de Bancos, D. Gabriel Palma, presentó ayer la renuncia de su cargo. El Gobierno dió por no presentada esta determinación y expresó su confianza hacia este funcionario

El general Blanche presentó ayer su expediente de retiro EL GOBIERNO HA RESUELTO NO APROBAR ESTA RESOLUCION.

EN LA TARDE de ayer el general señor Blanche, comandante en jefe del Ejército, presentó su solicitud de retiro de las filas del Ejército.

La solicitud es la siguiente:
"Excmo. señor Vicepresidente de la República: Bartolomé Blanche Espejo, general comandante en jefe del Ejército, a V. E. respetuosamente dice: Que estimando haber cumplido con el compromiso que tenía contraído con su propia conciencia de mantener a toda costa el orden público, lo cual pudo conseguirlo gracias a la decidida, leal y patriótica cooperación del personal de jefes, oficiales y tropas de las instituciones armadas puestos a sus órdenes;

Que deseando acogerse al retiro voluntario de las filas del Ejército, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, viene en rogar a V. E. tenga a bien concederle su retiro de las filas, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 del D. S. 3.743, de

fecha 26 de diciembre de 1927. —
Bartolomé Blanche E., general comandante en jefe del Ejército.
—Santiago, 28 de julio de 1931".

Se nos ha informado que el Gobierno ha resuelto no aceptar la solicitud del general Blanche.

Han renunciado varios Alcaldes de las comunas de Santiago

El Intendente señor Bustamante no se ha pronunciado todavía. — Adhesiones recibidas.

Ayer tuvimos ocasión de conversar brevemente con el Intendente de la provincia, don Julio Bustamante, quien nos manifestó que no se había producido novedades de importancia y que la ciudad estaba completamente tranquila.

ACTIVIDADES MUNICIPALES

Las actividades municipales se han desarrollado normalmente, a excepción del viernes pasado, que el personal fué autorizado para retirarse a las 16 horas.

Se encuentra sirviendo la Al-

caldía don Alberto Véliz, hasta que el Gobierno nombre reemplazante a don Eliecer Parada, que presentó su renuncia anteayer, y que aún no ha sido considerada.

EN PROVIDENCIA

La Junta de Vecinos de Providencia ha enviado al Intendente señor Bustamante una nota de adhesión al nuevo Gobierno, en que expresaba que, siguiendo tradición, trabajaría como de costumbre por el progreso de la comuna.

Esta nota está firmada por el Alcalde señor Ureta, y todos los miembros de la Junta de Vecinos.

EN COLINA

Los vecinos de la comuna de Colina se reunieron y acordaron manifestar a la autoridad provincial que podía contar con el incondicional apoyo de la población de esa comuna.

La Junta de esta localidad designó con el nombre de "Pinto-Zañartu" la plaza de aquel pueblo.

RENUNCIAS ENVIADAS

A LA INTENDENCIA

El Alcalde de San Miguel, don Domingo Grez y los miembros de la Junta de Vecinos, señores Wenceslao Cordero, Federico Helfman y Pedro Morales, presentaron ayer las renunciaciones de sus cargos, para dejar en libertad al Intendente en la organización del poder comunal.

Análoga determinación adoptaron el Alcalde de Lampa, don Juan de D. Marticorena, y el vocal de la Junta de Vecinos de Quinta Normal, don Alberto Izquierdo Edwards.

EN ASAMBLEA SOLEMNE SE ENTREGARÁ LA UNIVERSIDAD AL NUEVO RECTOR

Se verificará a las 10 horas de hoy en el Salón de Honor del establecimiento

Por unanimidad acordó la asamblea hacer hoy la entrega oficial de la Universidad, en un acto solemne que se verificará a las 10 horas, en el Salón de Honor, y en el cual se desarrollará el siguiente programa:

- 1.— Canción Nacional Chilena, tocada por la Orquesta del Conservatorio Nacional de Música, a cargo del maestro Armando Carvajal.
- 2.— Discurso de entrega de la Universidad, por el presidente de la Federación de Estudiantes, señor Julio Barrenechea.
- 3.— Himno de los Estudiantes, por la orquesta.
- 4.— Discurso del Rector de la Universidad de Chile, señor Pedro León Loyola.
- 5.— Violín; Danza Tzigana, por E. Kleimann.
- 6.— Piano: Preludio Rachmaninoff, por la señorita Olga Botatti.
- 7.— Canto: Samsón y Dalila, por la señorita Fedora Berríos.
- 8.— Piano: Danubio Azul, Strauss, por Rosita Renard, la célebre pianista chilena, que gentilmente ha ofrecido su valioso concurso a este acto.

LA SECCION DE INVESTIGACIONES

HA COMENZADO A SER REORGANIZADA Y DEPENDERA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Ha emprendido ya la labor de reorganizar la Sección de Investigaciones, el Intendente de la provincia, don Julio Bustamante L., quien ha sido encargado para cumplir esta finalidad, por el Ministro del Interior y Justicia, don Luis Gutiérrez.

La nueva organización dependerá del Ministerio de Justicia, ya que dicha sección tiene un carácter exclusivamente judicial.

Esta labor se encuentra bastante avanzada y posiblemente sea terminada dentro de tres días

EL CUERPO DE CARABINEROS

SERA VISITADO HOY POR EL
MINISTRO DEL INTERIOR,
Dn. LUIS GUTIERREZ
ALLIENDE

En la tarde de ayer el Ministro del Interior, don Luis Gutiérrez Allende, conferenció extensamente con el General Vlaux, coronel-nayor D. Manuel Concha, coronel don Carlos Robles, y otros jefes de Carabineros, con el fin de considerar la situación en que se encuentra esta institución frente a los últimos acontecimientos.

El Gobierno postergará toda resolución al respecto, mientras el Ministro del Interior, Sr. Gutiérrez Allende efectúa la visita que practicará hoy a las distintas dependencias del Cuerpo de Carabineros

LA CANDIDATURA COMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE DON J. E. MONTERO

ha acordado lanzar el Comité Ejecutivo Cívico.— Pide para esto la cooperación de todos los partidos.

En la madrugada de hoy los miembros del Comité Ejecutivo Cívico, nos hicieron la siguiente declaración oficial:

El Comité Ejecutivo Cívico ha acordado lanzar al país la candidatura a la Presidencia de la República al distinguido ciudadano don Juan Esteban Montero y pide la cooperación de todos los hombres honrados

y amantes de la Constitución y de las leyes.

Además, pide que todos los partidos y agrupaciones nacionales manden tres de sus miembros más destacados, para dirigir esta candidatura que significa sencillamente salvación nacional.

La proclamación del señor Montero se hará el viernes a las 18 horas en el Teatro Municipal.

El plan general de economías será decretado posiblemente hoy

CONSULTA PRINCIPALMENTE REDUCCIONES DE SUELDOS. — SE ESTUDIO ESTE ASUNTO EN UNA REUNION DE MINISTROS QUE SE EFECTUO AYER A LAS 15 HORAS. LAS ECONOMIAS EN LOS SERVICIOS EDUCACIONALES.-AUTONOMIA UNIVERSITARIA

DURANTE el día de ayer han continuado con toda actividad las labores de los diversos Secretarios de Estado, para asegurar lo más pronto posible, el encauzamiento definitivo de la nueva política general del Gobierno actual.

En la mañana, cada Ministro trabajó en sus respectivos despachos, en asuntos que reclamaban mayor urgencia y en la tarde, alrededor de las 15 horas, se verificó una importante reunión de todos los Secretarios de Estado, en el Despacho del Ministro de Hacienda, don Pedro Blanquier, con el objeto de tratar acerca del plan general de economías que se aplicará a todos los servicios fiscales. Como se ha dicho ya en repetidas ocasiones, estas reducciones de gastos públicos, son absolutamente indispensables para la nivelación de los presupuestos, que, como se sabe, tiene un déficit aproximado de 145 millones de pesos, para el presente año.

Según nuestras informaciones, en esta reunión se avanzó considerablemente en el estudio del plan, cuyos puntos fundamentales ha-

bían sido ya suficientemente estudiados por el señor Blanquier, en el tiempo que ocupó la cartera de

Hacienda. Posiblemente el decreto de economías, que consultará, principalmente, sólo reducciones de

sueldos, sea firmado en el día de hoy.

CONSEJO DE MINISTROS

A las 19 horas, se verificó el primer Consejo de Ministros, en la Sala de Despacho de S. E., con el objeto de tratar sobre los diversos asuntos que preocupan actualmente la atención del Gobierno, como reorganización de los servicios administrativos, situación financiera, desocupación, etc.

LAS ECONOMIAS EN EDUCACION

En lo tocante a los servicios educacionales, se harán reducciones de sueldos y supresiones de servicios que pueden estimarse francamente inútiles, en las actuales circunstancias de penuria económica.

LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

El Ministro del ramo don Pedro Godoy, nos ha declarado que está animado del más firme propósito de respetar y conservar en todo momento la autonomía de la Universidad de Chile, la cual sólo debe regirse por el estatuto universitario, con entera independencia del Gobierno.



INTENDENTES, GOBERNADORES Y SUBSECRETARIOS QUE HAN RENUNCIADO

EN EL DIA de ayer han continuado llegando a la Moneda las renuncias de numerosos intendentes y gobernadores del país, las que han sido aceptadas en su mayoría. En nuestra edición de mañana daremos una lista completa del movimiento habido en estos servicios de la Administración Pública.

La determinación del Intendente de Aconcagua fué aceptada inmediatamente. — El Subsecretario de Relaciones continuará.

Podemos adelantar que el Intendente de Aconcagua, don J. Fernández F., renunció y su determinación fué aceptada inmediatamente.

Por otra parte podemos informar que en reemplazo del Subsecretario de Hacienda, don Juan Biggs, se ha designado ya a don Alfonso Fernández, quien, hasta hace poco, desempeñaba con acierto el delicado cargo de jefe de finanzas de dicho Departamento de Estado.

El Subsecretario del Ministerio del Interior, don Luis O. Reyes Ugarte, también ha presentado la renuncia de su cargo. El Subsecretario de Relaciones Exteriores, sabemos que continuará en su cargo por contar con la entera confianza del Ministro, a lo cual se une el ambiente de franca simpatía que tiene en los diversos círculos diplomáticos, sociales y periodísticos.

Los artistas ocuparon ayer los talleres de Bellas Artes

MOTIVOS QUE OCASIONARON ESTA DETERMINACION INESPERADA.

FALTANDO 20 minutos para las 21 horas, todos los artistas miembros de los Talleres Libres de Pintura y Escultura, acompañados de un grupo de estudiantes universitarios de la Guardia Cívi-

ca, resolvieron tomarse el Palacio de Bellas Artes, por considerar que esta Academia está actualmente en manos de hombres que sólo daño han hecho al arte nacional.

La ocupación de la Escuela se llevó a cabo sin el menor tropiezo, instalándose los estudiantes dentro de ella y declarando que la entregarán hoy al nuevo Rector de la Universidad, oponiéndose, mientras tanto, a que penetren a su recinto el director y actuales profesores de la titulada Academia de Bellas Artes.

ACUERDO DE LA ASOCIACION

La Asociación de Artistas de Chile, en sesión extraordinaria, acordó proclamar públicamente el deseo de que se reeija al señor Ricardo Latcham, como decano de la Facultad de Bellas Artes, por ser la persona indicada para dirigir una reforma en la educación artística del país.

CONGRATULACIONES AL NUEVO GOBIERNO

Se han recibido más de
8 mil comunicaciones

Durante las últimas 48 horas, en la Presidencia se han recibido, tanto del país como del extranjero más de 8 mil comunicaciones de adhesión y congratulaciones para el actual Gobierno.

Son muchas las personas de destacada figuración en la vida nacional o internacional que se han apresurado a enviar estas notas de cooperación al régimen actual.

PATRIMONIO UC

INFORMACIONES DEL INTERIOR

La entrevista entre Frodden y las autoridades de Coquimbo

Interesante diálogo desarrollado entre el ex Ministro de la Dictadura, el Intendente de Coquimbo y el jefe de Carabineros de La Serena. — He venido aquí a pedir un pan, pues no tengo un centavo, declaró el señor Frodden. — Fué acusado de estar conspirando y se le dijo que debía abandonar cuanto antes la ciudad.

EN LA MADRUGADA DE AYER, FRODDEN DESAPARECIÓ DE COQUIMBO

LA SERENA, 10. — Hoy he podido conocer los detalles de la entrevista realizada ayer entre el ex Ministro de la dictadura militar, Carlos Frodden, y el Intendente de la provincia, señor Román Mery. Podemos dar a conocer estos detalles que servirán para ilustrar al público, con todo su vigor, de este hecho que tantos comentarios ha provocado.

Pálido, nervioso, terriblemente demacrado, descendió de un automóvil el que fué durante largo tiempo Ministro del señor Ibáñez, y penetró a la casa particular del Intendente, solicitando hablar urgentemente con el señor Román Mery. Fué recibido inmediatamente.

En la sala se encontraba presente el jefe de Carabineros. Fué entonces cuando se produjo el siguiente diálogo:

Frodden. — Antes de saludar, vengo a pedir amparo, señor, no tanto para mí como para mi esposa, que se encuentra gravemente enferma con las tantas emociones que recibe. Diariamente la gente va a apedrear la casa de mi pariente Reinaldo Alvarez, que ha querido darme alojamiento...

El Intendente. — (Interrumpiéndolo): Lo mejor que Ud. puede hacer es retirarse de la provincia, porque constituye un peligro para la tranquilidad.

Frodden. — Le aseguro con mi palabra de honor, como hombre, como marino, que mi presencia no es ningún peligro.

No pretendo nada, no converso con nadie, ni he estado de ver a nadie.

El Intendente. — Sin embargo, debe irse...

Frodden. — Le confieso que no tengo un centavo para moverme. Vine a Coquimbo a pedir un pan a los parientes de mi mujer. Si tuviera dinero me habría ido muy lejos.

pues, únicamente deseo estar tranquilo... Juro a Usia que durante mi estada en el Gobierno de Ibáñez tuve sólo mis sueldos, y pueden hacer un proceso y concurriré gustoso a declarar.

El Intendente. — Es imposible prestarle mayor amparo que el de los carabineros. Sin embargo, dígame si es cierta

su declaración de que no constituye peligro para transmitirla al Gobierno, que me dará instrucciones al respecto...

Frodden. — ...Pero, protéjanme mientras llegan esas instrucciones, porque del mal de hoy se habrá de ir a asaltar mi domicilio.

El Intendente. — El comandante de Carabineros, aquí presente, podrá responderle.

El comandante. — Carezco de suficientes carabineros para asegurarle el resguardo que necesitaría el Ministro que dió órdenes contra el pueblo.

Frodden. — Jamás impartiré tales órdenes, y esto puedo jurarlo.

El comandante. — Ud. debe salir inmediatamente, porque me es imposible responder por su vida.

Frodden. — Carezco de medios...

El comandante. — Busquelos. Además, se dice que Ud. ha estado conspirando, recibiendo a personas de la antigua dictadura.

Frodden. — Aseguro que eso es falso. Recibí a los amigos que venían a darme un consuelo en estos meses tan amargos. Fuera de estas visitas, no he hablado con nadie.

El comandante. — Sin embargo, debe retirarse...

Frodden. — (Profundamente abatido): Prometo hacer lo posible por no amanecer mañana en Coquimbo...

Profundamente abatido, casi cayéndose, sostenido entre don Guillermo Valenzuela y don Alberto Castex Frodden, fué acompañado hasta el automóvil. En esos instantes, el pueblo reunido frente a la casa particular del Intendente, prorrumpió en toda clase de insultos, arrojándole pedradas y siguiéndole hasta la salida del pueblo.

Hay quienes comentan que el Intendente debió dar órdenes de apresar a los que obraban de aquel modo, mientras los más exaltados llegaban a decir que debía pedir al Gobierno que el Intendente renunciará de mantener carabineros durante la noche frente a la casa de Frodden, para evitar venganzas.

Según las informaciones obtenidas hoy, se cree que Frodden ha desaparecido en la madrugada de Coquimbo. — FERNANDEZ, corresponsal.

EL SUMARIO POR LA FUGA DE MATURANA

Con objeto de estudiar las presuntas culpabilidades que pudieran existir en algunos jefes de Investigaciones, con motivo de la fuga a la Argentina del ex Prefecto de Investigaciones, don Manuel Maturana, el subprefecto de Carabineros de Aconcagua, coronel Reeves, estuvo durante el día domingo en Los Andes, donde practicó numerosas diligencias relacionadas con el asunto.

UN SUMARIO

Como resultado de sus gestiones, el coronel Reeves ha presentado a la Dirección General de Carabineros, en la actualidad un sumario que será presentado a la Dirección General de Carabineros.

A pesar de que este sumario se hace en forma secreta, se nos ha informado que de él se desprende la falta de culpabilidad del Subprefecto de Investigaciones de Aconcagua, mayor Alfredo Baraona, que, según se había dicho, habría intervenido directamente en la fuga de Maturana.

Según informes que hemos podido obtener en los círculos policiales, a nadie se había impartido orden de detención en contra del ex jefe de pesquisas de Chile y, de no existir ésta, no habría delicto alguno en facilitar y propiciar su salida del país.

EL POSIBLE JEFE

DE INVESTIGACIONES

Con la partida del señor Baraona a la capital, se ha hablado durante estos días de su posible reemplazante. Como es sabido, este cargo lo ocupa actualmente en carácter interino, el mayor de Carabineros señor Zamora.

Según se nos informó, el cargo de Subprefecto de Investigaciones de Aconcagua ha sido ofrecido sucesivamente al Mayor Pasols y al Mayor Zamora, quienes habrían declinado el ofrecimiento, aceptándolo éste último jefe solamente en carácter de provisional.

No hay, por lo tanto, en vista ningún posible sucesor del Mayor Baraona, aunque, posiblemente, este jefe retornaría a su puesto, de no existir ningún cargo en su contra.

PATRIMONIO UC

EN EL SITIO DEL PSEUDO SUCE SO SE REMEMORÓ LA AVENTURA DEL PUENTE DEL MAIPO

El miércoles último, 9 de diciembre, cumplió un año del comienzo del bullado asunto que se conoció con el nombre de "el affaire del Puente del Maipo", pseudo atentado contra la dictadura, que crearon los "detectives" Maturana, García Larrain y otros y a raíz del cual, como se recuerda, sufrieron largos días de prisión, flagelaciones y por último confinamiento, numerosas personas, entre las cuales vale recordar a los señores Fernando Maira Alberto Pepper, Raúl Palazuelos, Héctor Saavedra, Hernán Larraiguibel, Alberto Romero, Fernando Alonso, Guillermo García Burr, Luis Cea Oliva y otros.

Con este motivo los "terroristas" mencionados quisieron recordar, con un almuerzo a las orillas del "histórico" puente, esos acontecimientos tan ingratos de la dictadura.

EN UN PERFUMADO BOSQUE

En pocos metros del río Maipo y el puente que se intentó volar, estaban instaladas, en efecto, varias mesas artísticamente adornadas, donde poco después de las 13.30 horas empezaron los comensales a tomar colocación. Estaban allí, además de los "dinamiteros" mencionados, numerosas otras personas, entre las cuales notamos al Ministro de Educación don Santiago Labarca, señores Eliodoro Yáñez, Luis Alamos, Leonardo Guzmán, Humberto Mardones, Víctor Hoyos, Justiniano Sotomayor, Germán Picó, Julio Molinari, Manuel Hidalgo, Horacio Hevia, Eugenio Silva Ponce, Carlos Letelier, Julio Becker, Jorge Valenzuela, A. Guzmán, Pedro A. Palazuelos, Eliodoro Guzmán, J. Ilabaca, Diego Matus, Carlos de la Maza, Octavio Maira, Gustavo y José Daniel Opaio, Luis Moore, Ramón Sotomayor, Osvaldo García Burr, A. Baloffé, Miguel Labarca, Julio Arriagada, Oscar Naranjo, Juan A. Palazuelos, Luis Silva C., representantes de los diarios y otras personas.

ALMUERZO AL ESTILO CAMPESTRE

Fue el que se sirvió, en medio de un mayor alegría de parte de los comensales. En efecto, se hicieron chistes y bromas alusivas al hecho que se conmemoraba, se lanzaron pequeños petardos y se brindó en repetidas ocasiones por todos aquellos que sufrieron el azote sin piedad de la tiranía. De una mesa a otra se cruzaban frases y brindis, en medio de la algarabía, se vivaba a uno y otro perseguido y se hacía el recuerdo de los ausentes.

UNA LOCOMOTORA QUE PITTEABA COMO EN DÍA DE FIESTA

se detuvo frente al bosque del

Además de los "terroristas", asistieron algunas personalidades y amigos de los complotados. — Un almuerzo en un perfumado bosque. — La verdad desnuda del atentado.

banquete. Un maquinista se asoció y desde la pisadera habló en vos alta. Los comensales alcanzaron a recoger frases como ésta: "Traemos un saludo a los que lucharon y se sacrificaron por librarnos de la miserable tiranía". Numerosos comensales abandonaron sus sitios y corrieron hasta la máquina, llevando a sus ocupantes algunas botellas de vino. Entonces se supo que el gremio de los ferroviarios quería asociarse a esta manifestación de júbilo, para lo cual enviaba la locomotora. Esta se alejó, después de algunos minutos tocando sus campanas en medio de la aclamación de los comensales, que supieron apreciar en toda su magnitud el simpático saludo de los ferroviarios.

LA VERDAD DESNUDA DEL PSEUDO ATENTADO

Fue conocida ayer a través de los discursos que pronunciaron los "dinamiteros". Hablaron, en efecto, refiriendo punto por punto, la actitud que les cupo en ese bullado caso; el escritor Alberto Romero, don Guillermo García Burr, profesor entonces de la Escuela de Artes y Oficios, y don Fernando Maira Castellón, Subsecretario actual del Ministerio de Educación. Fue sin duda, en el discurso del señor Maira donde pudo conocerse el movimiento desde su génesis hasta el día en que se abrió para aquel grupo de muchachos la puerta de la prisión.

He aquí una síntesis de lo que dijo el señor Maira Castellón:

"En realidad, desde hacía cuatro años, un grupo de personas trabajaba con todo entusiasmo, con todo su corazón, por derribar al funesto Ibañez. Se estudiaban planes y se hacía intensa propaganda contra la Dictadura en todos los círculos. A ese grupo pertenecían varias de las personas que se vieron envueltas en el asunto del Maipo.

La idea de volar un puente nació cuando Ibañez fue a inaugurar la Exposición Ganadera de Osorno. Se pensó cortar el viaducto del Malleco, aislar al dictador y sus ministros y en seguida dar la voz de alerta hacia Santiago, para alertar a todos los enemigos del régimen, que la capital se declaraba en rebeldía, e

instalar una Junta de Gobierno. Todo estaba previsto y, sin embargo, no faltó el inconveniente de última hora, la falla inoportuna que hizo fracasar el plan.

Habíamos decidido, pues, esperar otra ocasión propicia, cuando uno de los nuestros entró en contacto con un individuo llamado Norberto Werth, ex agente de la policía de investigaciones. Este sujeto simuló entusiasmarse con nuestra causa, y para respondernos de su lealtad, nos juró en el Cementerio, ante la tumba de su propia madre, que estaba decidido a luchar contra la dictadura, con cuerpo y alma. A pesar de todo, desconfiamos: nunca nos entregamos a él con entera confianza.

Ahora bien, abandonado, como digo, el proyecto de volar el viaducto del Malleco, volvimos a nuestras actividades, esforzándonos por separarnos del tal Werth. Este insistía, siempre a nuestro lado, en que debíamos volar el Puente del Maipo, ya que no nos había resultado con el del Malleco, etc.

El 8 de diciembre, en el Parque Forestal, nuevamente nos encontramos con Werth. Después de un paseo en automóvil, tanto insistió este sujeto en que debíamos ir hasta el Puente de Maipo, aunque sólo fuera a verlo, que accedimos, más bien por librarnos de su ya cargante asedio. Llegamos hasta el puente, lo recorrimos en auto y, ya de vuelta hacia Santiago, como a una distancia de cuatro cuadras del puente, el automóvil sufrió un desperfecto en su instalación eléctrica. Acompañado de mi primo Alberto Pepper, nos bajamos a examinar el motor. Como esto iba para largo, Werth convidó a los otros niños, Héctor Saavedra y Fernando Alonso, a dar una vuelta hasta el puente. ¡Bien sabía él que a esa hora misma, según lo había convenido con Ventura Maturana, las inmediaciones se encontraban llenas de agentes, los cuales no tardaron en caer sobre nosotros y apresarnos!

Ese fué el comienzo de la aventura. Después vinieron los largos días sin comer, las bofetadas más humillantes, los puntapiés y otras vejaciones que más bien no quiero recordar; y, sobre todo, un suplicio inquisitorial, que, aunque a primera vista no lo parece, es lo más infernal que ha inventado la imaginación del hombre para hacer sufrir a sus congéneres: el tener días de días, de pie, sin sentarse, a los castigados. Lo demás pudimos soportarlo, pero esto era superior a toda fuerza, era inhumano, sencillamente salvaje. La aventura, es decir lo que se siguió después, ya se conoce: nuestras firmas fueron falsificadas al pie de declaraciones que jamás consentimos en suscribir; los interrogatorios a bofetadas y por último la arbitraria deportación.

Como ven, nosotros nada tuvimos que ver en un atentado que hubiéramos hecho gustosos. Pero todo esto convenía a la dictadura y sobre todo a los planes del señor Maturana".

Maira fué largamente aplaudido.

OTROS ORADORES Y UNA VISITA AL PUENTE

Después hablaron el senador don Manuel Hidalgo, Raúl Palazuelos y el Alcalde de la Cárcel, señor Eugenio Silva Ponce, quien refirió interesantes anécdotas de la estada en ese "hotel" de los "terroristas" y de los procedimientos que usaba para con ellos la policía de investigaciones. El señor Silva Ponce fué muy aplaudido por la concurrencia, especialmente por los que estuvieron presos en tiempos de la dictadura. Estos reconocieron unánimemente que dicho funcionario tuvo para con ellos atenciones delgadas que jamás creyeron encontrar en la cárcel.

Una vez terminado el almuerzo, los concurrentes llegaron hasta el puente del Maipo, frente al segundo machón, sitio elegido por Maturana como punto de las operaciones terroristas, donde se tomaron algunas fotografías.

Algunos grupos, accediendo a una invitación de don Eliodoro Yáñez acompañaron a este caballero a su fundo, mientras otros emprendían el regreso hacia Santiago, cerca de las 17.30 horas.

LA UNIFICACIÓN Y SOLIDARIDAD DE LAS CLASES TRABAJADORAS DE SUDAMÉRICA

Propicia el Congreso Obrero que se inaugurará en marzo próximo.

EL CENTRO Internacional Obrero de Solidaridad Latinoamericana envió ayer una nota al Secretario de Relaciones Exteriores haciendo presente que cumpliendo los ideales de la institución desde su fundación en 1913, encaminados a la unificación y solidaridad de las clases trabajadoras de todos los países sudamericanos propicia en esta capital la celebración de un Congreso Obrero Latinoamericano cuyas sesiones se inaugurarán el 27 de marzo próximo.

La nota respectiva establece que "desde que se ha evidenciado que el ambiente de nuestro Gobierno está impregnado de amor al pueblo y de un resuelto proteccionismo para el elemento trabajador y

componen el Centro Obrero de Solidaridad Latinoamericano, rogamos al señor Ministro se sirva honrarnos con su importante patrocinio".

Por otra parte, la institución mencionada ha tomado los siguientes acuerdos:

Felicitar a los ex presidentes de esta institución, señores Víctor Gutiérrez y Eulogio Molina por sus designaciones para Presidente y vicepresidente de la Sociedad Artesanos "La Unión".

—Enviar un voto de aplauso a los señores José Luis Quezada, Pedro León Ballaster, Juan Silva Pinto, Francisco Castillo, Marcial Villarreal, Juan Sola, Eugenio Labarca, Alejandro Ríos, Ediviges Villar de Castro, y Domingo Fuentes por su actuación en el sitio



NUE

EN noviem publico inform drogas pesqui por la objeto elemen los qu cientes Las vieron

PASA

Por na de siguien Don jador en Chi Buenos —Do diplom Valpar patria.

—Do ley, diu gentino Charles —Do director de Mer

—Jua francés francés pañol. Raab. f

—Señ bres, se Gana, america ra, Jua tero chil agricult Larrain, Samuel, mio Qu na en

FIES

La be de Sant que esta no, ha a vo aviso tidas qu

CHOCOLATE BA DE DINAMITA

Los niños de la nueva jornada, todos han visto empezar la carrera, conocen a los competidores y se interesan por los resultados.

La moda de la política es muy interesante por los apasionamientos que despierta. En una reunión se conversa, perezoosamente, del calor, del matrimonio de una prima y del último incendio. Por el incendio, se habla de la crisis. Por la crisis, se pasa a la política, e inmediatamente todos se despiertan, algunos rostros se encienden, se emiten varios juicios terribles y comienzan los dramáticos paseos por la sala.

La política transforma la ostra en campeón beligerante, el hosteizo en asalto a mano armada, la caja de chocolate en bomba de dinamita.

D. de la V.

SECHOS DE TRIGO LAS PREVISIONES

Siempre que recurrir a las importaciones, especialmente para evitar un aumento desmesurado de los precios.

Repetiremos que, en tales condiciones, las importaciones, y en su medida de alguna consideración, serán inevitables. Pero se parte de un fundamento caprichoso: la suposición de que la cosecha — su rendimiento este año — será tan mala como la anterior; lo que no es probable. Las cosechas de trigo los últimos años se han calculado así: 1929, 7.5 millones de quintales métricos; 1930, 9.1 millones; 1931, 5.7 millones, y para 1932, cifras estimadas, 3.5 millones. Este último cálculo se funda en que el área sembrada es un poco menor que la precedente, 9 por ciento — hecho negativo — y en la hipótesis de que los rendimientos serán los mismos que los obtenidos en la cosecha anterior efectuada. Y he aquí un elemento de juicio completamente aventurado, porque la última cosecha de trigo no fue normal si lo hubiera sido se comprendería una estimación provisional como la que se presenta — sino excepcionalmente mala. Bastaría que el rendimiento de las siembras cuya recolección principia sea más o menos satisfactorio, para que las previsiones puedan modificarse substancialmente, hasta hacer desaparecer todo déficit, y hasta resultar a fines del año próximo un sobrante, probablemente reducido como el actual.

Sobre datos del mismo Boletín, la cosecha de este año, 5.7 millones quintales métricos, y superficie sembrada, 651 mil hectáreas, el rendimiento de la referida cosecha sólo 8.55 quintales métricos por hectárea, desastroso, como se ve. Suponemos un rendimiento normal, como el término medio de los últimos años anteriores, de 14.75 quintales métricos por hectárea, en las mil que se estiman sembradas, la cosecha podría ser de 6 millones 332 mil quintales métricos. Con el sobrante de 200 mil quintales, se tendría casi exactamente lo necesario para el consumo, y para la semilla, con siembra de 600 mil hectáreas. Si la cosecha alcanza a algo más del rendimiento medio, habría sobrante. El consumo, se puede suponer no lo más igual al de este año, aunque haya cierto aumento de población, por la situación general de crisis.

Hasta pues, que la cosecha próxima tenga un rendimiento normal para que las previsiones pesimistas que comentábamos queden base alguna.

A. S.

La Ley de Elecciones de 1925 y la designación de congresales

Cuando en marzo de 1930 se designó al actual Congreso, burlándose el voto popular, el Ministro del Interior, de aquel entonces, quiso hacer creer al país que no se había hecho otra cosa que aplicar el sistema de la Ley de Elecciones, promulgada con mi firma en 1925, e hizo publicar en los diarios del 8 de ese mes un reportaje en tal sentido.

Al día siguiente creí de mi deber rectificarlo y logré que se publicara un comunicado con mi firma.

Como castigo a mi audacia, pocos días después se me detuvo a viva fuerza en la puerta de mi casa y se me incomunicó en la Escuela de Carabineros hasta la víspera de la reunión del Tribunal Calificador.

Uno de los miembros de ese Tribunal se abstuvo de asistir; otro dió un voto disidente, y los demás, que ya habían perdido su independencia de jueces, ratificaron el atentado contra el más sagrado de los derechos de un país.

En la sesión de la Cámara de Diputados del 9 del mes en curso se ha vuelto a repetir el mismo argumento del Ministro de la tiranía y se ha sostenido de nuevo que en la designación de los termales se aplicó la ley de 1925.

Para rebatir esta afirmación me bastará transcribir en seguida lo mismo que publiqué en la ocasión que he recordado, esta vez sin el riesgo de que se me vuelva a encarcelar.

El comunicado que publiqué el 9 de marzo de 1930, decía así:

"En la publicación que aparece en los diarios de ayer, el señor Ministro de lo Interior se ha servido manifestar que: 'La forma como se procedió en la reciente elección, fué precisamente la sancionada durante la administración del señor Alessandri, ya que se aplicaron íntegramente las disposiciones contenidas en el decreto ley N.º 542 de 19 de septiembre de 1925'.

"Más adelante agrega: 'El hecho de la aceptación por el Gobierno de la amplia aplicación del sistema electoral ideado por el señor Alessandri, puede señalarse como el primer acto oficial gubernativo...' etc.

"La Ley de Elecciones de 1925 fué redactada por mí en todas sus partes. El entonces Presidente de la República y su Consejo de Ministros se limitaron a aprobarla y sancionarla después de oír mis explicaciones en dos extensas reuniones a la que asistieron todos los miembros del Gabinete, algunos de los cuales hicieron interesantes observaciones que fueron debidamente consideradas. Tengo, pues, y no rehujo, la responsabilidad de aquella ley de 1925.

"Ella ha sido modificada o ampliada por los decretos-leyes 560, 590, 592, 621, 650, 710 y 721 y por la ley N.º 4763 de 6 de enero recién pasado. De estas últimas reformas no acepto responsabilidad.

"En la ley de 1925 se adoptó el sistema de sufragio denominado de la 'cifra repartidora', vigente en Bélgica y otros países, que es, hasta la fecha, el único que asegura matemáticamente la proporcionalidad en la representación nacional manifestada en las urnas por medio del voto de los ciudadanos.

"El sistema de la ley de 1925 no ha sido ideado en Chile. Fué inventado en 1882 por el profesor de la Universidad de Gante, Víctor D'Hont y rige en Bélgica desde 1886.

"Para que el sistema funcione sin tropiezos es necesario que las candidaturas se declaren en la circunscripción electoral respectiva con anterioridad al día de la votación, a fin de poder comunicar y publicar las listas.

"Puede acontecer que en una circunscripción determinada, el número de candidaturas declaradas, —ya sean éstas independientes o de partidos. — o combinaciones políticas — no sobrepase el número de diputados o senadores que corresponde elegir a esa circunscripción. Producido este caso, es inoficioso el acto material de la votación, puesto que el resultado se conoce de antemano.

"La ley, para ser completa, tuvo que contemplar este caso de excepción, llamada 'elecciones sin lucha', como contempla el caso de empate, que tampoco es una regla o un sistema, sino también una excepción, aunque más frecuente que la anterior que, yo no sé que se haya presentado jamás en la práctica regular de los sistemas de listas.

"Ahora bien, para que la excepción haya llegado a aplicarse a toda una elección general, ha sido necesario hacer coincidir una serie de circunstancias tendientes todas a obtener ese fin preciso y determinado.

"El solo acuerdo de Partidos o Entidades no bastaba. La ley de enero último no habría sido suficiente por sí sola.

Ha sido menester:

- 1.º — Que se prohibieran las declaraciones de candidaturas independientes;
 - 2.º — que se prohibieran hacer las declaraciones de los Partidos en las circunscripciones respectivas;
 - 3.º — Que se obligara a hacer las declaraciones en Santiago y sólo por Entidades y Partidos;
 - 4.º — Que esas Entidades o Partidos fueran previamente aceptados como tales por el Director del Registro Electoral;
 - 5.º — Que los mismos Partidos o Entidades recurrieran al arbitraje del señor Ministro del Interior;
 - 6.º — Que ese arbitraje tuviera por objeto preciso fijar las cuotas y declarar un número de candidatos exactamente igual a los puestos por llenar en cada circunscripción; y
 - 7.º — Que los Partidos o Entidades acataran el fallo e hicieran las declaraciones en número igual al que correspondía elegir.
- "Previas todas estas circunstancias ajenas a la ley de 1925, se ha llegado a la aplicación del artículo 18 de esa ley.
- "Producido este caso, el Tribunal Calificador debe cumplir con la obligación primordial que señala el artículo 104 de la ley de 1925.
- "Si, cumpliéndola, llegara a declarar que la elección de cada circunscripción es nula por no haberse hecho las declaraciones legalmente, correspondería practicar elecciones dentro del plazo que la ley de 1925 señala.
- "Los trámites correspondientes pueden estar terminados antes del 21 de mayo próximo".

José Maza.

La actuación del Director del Declaraciones que a raíz de las últimas repartición pública hace don Guil

SE NOS HA PEDIDO la publicación de lo siguiente:

"Ha visto la luz pública un informe pasado al señor Ministro Bienestar don Santiago Wilson, por una comisión que éste nombró con el objeto de que practicara un estudio relacionado con diversos aspectos financieros, tanto de la Caja de Crédito Popular, como de la Dirección General.

Desde luego, es necesario recordar algo que la Comisión olvidó lamentablemente, que la Caja de Crédito Popular consta de su Oficina Matriz y cuatro Sucursales. El estudio y análisis que hizo la Comisión, se basó exclusivamente en la Oficina Matriz, siendo que económica y financieramente forman un todo indivisible. Se aludió a las sucursales sólo para decir si han producido pérdidas o ganancias en un momento dado. La base del estudio, es pues, falsa.

Para demostrar muy brevemente los errores fundamentales del citado informe, daremos a conocer algunos datos basados en el último Balance General.

La actual Dirección se recibió de la Caja con un capital de \$ 2.386.208.20, correspondiendo de esta cantidad \$ 86.208.20 a "Fondos de Reservas", acumulados en siete años de labor. En 31 de agosto último existía un capital de \$ 3.889.203.33, habiendo aumentado el Fondo de Reserva en \$ 1.503.003.13 en los tres años de la labor de la actual Dirección.

Los fondos de ahorros del público que se recibieron en 1927 \$ 5.762.002.86 llegaron a \$ 7.501.022.73 centavos; bajaron a \$ 5.808.061.64 centavos, debido no sólo a la actual crisis, sino a la medida tomada por el Gobierno anterior de suprimir la Sección Ahorros, que felizmente pudo evitarse, no sin haber sufrido antes las consecuencias de tan inconsulta medida.

La Caja, además, tenía 3 oficinas, contra 5 que tiene en la actualidad. Se hicieron anteriormente, en el año 1928 169.132 operaciones de préstamos, por un valor anual de \$ 10.000.000 más o menos, contra 465.760 operaciones efectuadas en 1930 por un valor de \$ 20.326.591.

En cuanto a los resultados consolidados obtenidos en la Sección Ventas, durante el presente año y tomada la situación en 31 de agosto último, puede resumirse de la manera siguiente:

La Nivelación de todas las Pensi ha solicitado al Gobierno una comi soldados en retiro

RECIENTEMENTE se llevó a efecto en la Biblioteca Nacional una asamblea de oficiales y tropa retirados de las filas, y en la cual se designó un comité compuesto por el coronel don Anibal Gacitúa, capitanes Sres. Eduardo Molina Lavín y Alberto Muñoz Figueroa y del Intendente Militar, don Guillermo Rodríguez, para que redactara y presentara al Gobierno un memorial solicitando la nivelación de todas las pensiones de retiro o, en su de-

AYER SE DECLARO CONSTITUI LA JUNTA CENT

Bajo la presidencia accidental del vicepresidente de la Convención General, don Guillermo Labarca Hubertson, y actuando de secretario ad-hoc don Teófilo Ruiz Rubio, celebró sesión, ayer a las 19 horas, la nueva Junta Central del Partido Radical, elegida en la Convención celebrada en esta ciudad en los primeros días de esta semana.

Se declaró constituida la Junta con el reconocimiento de todos los señores delegados.

Saldo de...
Adjudicado...
en los...
del presen...

Vendido...
en las Se...
Ventas...

Saldo en 31...
to...

¿A esto...
los moment...
mente. No...
ción del oc...
las cosas y...
señores m...
PERO la...
nea que, se...
del bajo av...
de las prar...
70 por cien...
Las esta...
las memor...
que del n...
mas presta...
cata o rer...
90 ojo, o s...
o se pier...
se dice, so...

Ahora b...
este 10...
vendió en...
por ciento...
a poder de...
dido en vi...
visto, por...
arriba, se...
De maner...
mando con...
dinero dar...
bilco, que...
mente un...
no medio...
rece quen...
En cuan...
tenidos p...
ral, bastar...
res años...
sadas lega...
peravit má...
pués de...
actual ad...
producir...
vit de \$...
\$ 460.000...
servicio, q...
para hacer...
nor número...
las que p...
das.

Con lo...
te para de...
dición y a...
de estos...

fecto, que...
gadas hast...
Esta...
ayer con...
quien, seg...
nes, orden...
de lo solic...
derarlo tar...
vista legal...
A fin de...
sion, el C...
hoy; a la...
una asamb...
el local de...
crático, Al...

acordó. la...
próxima se...
to de los...
en la prop...
Se acor...
sesión espe...
15 a las 19...
Club del F...
1226 con...
la elección...
la Junta...
A conti...
cambio de...

DÍA A DÍA

Automóviles viejos

Cuando los automóviles han prestado útiles servicios durante muchos años, se les abandona como trastos viejos y nadie piensa sacar partido de sus materias primas que sin embargo tienen su cierto valor.

Amistad eterna

Las verdaderas amistades sólo son aquellas que provienen de la edad juvenil. Los juegos comunes, los anhelos idénticos sólo se consiguen armonizar en aquella edad de la vida, en que las conveniencias y los prejuicios no tienen al-

EXPULSADO!

La maniobra de don Guillermo Barros H., vicepresidente de la Convención Radical, dió por aprobado, por aclamación, un voto presentado en mi contra por el señor espiritual de la Asamblea de Santiago, señor Larrain.

¿Era necesaria la protesta de los señores más respetables de la Convención, inclusive de vicepresidente don Ernesto Bencke, y la presencia de los cuatro secretarios de la sala, para que el propio Larrain reconociera el atropello cometido y lo dejara sin efecto. Sin embargo hablar, sin permitir exhibirse los documentos que me anunciaron para comprobar ciertos cargos que había formado en contra de los señores Manuel Trucco, Domingo Duque, Humberto Mardones y otros en su actuación durante el régimen anterior y por sus actividades para figurar, sin conseguirlo, en la lista de diputados y señores terminales que hoy tanto se discuten se procedió a una votación que dió el siguiente resultado: 128 votos por mi expulsión y 12 en contra. Numerosos convencionales sobre todo de provincias, estaban ausentes de la sesión.

¿De qué se me acusa? Todavía no se concretamente, pues, no dice ni el voto presentado ni el informe de la Comisión. En los corrillos se dió que los cargos que se me formulan son los siguientes: 1.º Haber entregado el partido a la Dictadura; 2.º Haber cooperado al Gobierno del general Ibáñez; y 3.º Ser el autor del Congreso Termal. Dentro del poco espacio de que dispongo trataré de analizar brevemente estos cargos.

Se decidió la actitud del partido frente al Gobierno de "dictadura" que inició el general Ibáñez en febrero de 1927, con la aprobación del siguiente voto que presentó a la Junta Central el entonces diputado por Malleco, don Hernán Figueroa Anguita: "El Partido Radical, sin sentirse representado en el Gabinete Ibáñez-Ríos Gabarín, declara que su

actitud frente a él será la misma que ha mantenido en presencia de los Gabinetes de la actual administración". Es decir, de franca cooperación como ya lo había acordado la Junta para los dos Gabinetes anteriores del señor Figueroa Larrain, formados también bajo la presión del coronel Ibáñez. Veinte días después de aprobado este voto fui elegido presidente del partido. En mayo del mismo año, después de todas las deportaciones y atropellos cometidos por el Gobierno del general Ibáñez, presenta éste su candidatura a la Presidencia de la República, y el senador don Manuel Trucco presenta y defiende con calor ante la Junta Central el siguiente voto que es aprobado: "La Junta Central Radical acuerda recomendar a sus correligionarios "cooperen" a la elección del señor Carlos Ibáñez, para Presidente de la República".

Conocidos estos antecedentes, pregunto yo a la gente del país: ¿Quién entregó el partido a la Dictadura? ¿Fue el brillante diputado Figueroa Anguita, que presentó el primer voto a la Junta Radical? ¿Fue el prestigioso senador don Manuel Trucco, que presentó el voto recomendando a los radicales la candidatura del señor Ibáñez? ¿Fue la Junta Central Radical formada por 12 senadores y 39 diputados del Congreso anterior y numerosos delegados de las Asambleas? ¿O lo fué el modesto diputado por Cafete que prematuramente y en circunstancias extraordinarias llegaba a la presidencia del partido? La respuesta no parece difícil; ni parece difícil comprender el por qué el señor Trucco y el brillante cortejo de empleados públicos nombrados durante su vicepresidencia, no me dejó hablar en la Convención...

Que cooperé al Gobierno del señor Ibáñez. Efectivamente; cooperé a toda obra útil para el país porque así me lo indicaba mi calidad de representante del pueblo y porque así lo había acordado la Junta Central durante la presidencia del señor Rodríguez Mac Iver. Ataque el famoso proyecto petrolero que el señor Trucco pretendió hacer revivir durante su Vicepresidencia; voté en contra, a pesar de la presión, las facultades extraordinarias; ataque y voté en contra el proyecto que castiga los delitos contra la seguridad interior del Estado, proyecto que el señor Trucco pretendió reformar enviando otro al Congreso que es una ofensa para el sentimiento liberal del país y que el Excmo. señor Montero se ha visto obligado a retirar; protesté públicamente por las deportaciones y en cada oportunidad defendí al partido y a los amigos perseguidos, inclusive al señor Trucco.

Que soy el autor del Congreso Termal. — Todos saben que fui el único presidente de partido que no aceptó los arreglos electorales, ni el arbitraje del Ministro del Interior. Por esta causa se me obligó a renunciar la presidencia, y la Junta Central me dió un voto de aplauso y reconocimiento por mi actitud, (12 de Novbre. de 1929). El nuevo presidente del partido, con amplias facultades que le otorgó la Junta Central, aceptó el pacto, aceptó el arbitraje del Ministro del Interior, y aceptó que se redujera a 27 el número de diputados radicales y a 4 el de senadores.

El nuevo presidente del partido presentó una lista de 55 candidatos a parlamentarios, que produjo grandes protestas entre los que no figuraban en ella, o figuraban mal, y lo echaron abajo. Ante el peligro de que otro caballero, ajeno a la Junta Central presentara los candidatos al partido, me vi obligado a aceptar nuevamente la presidencia, y obtuve 34 diputados y 4 senadores, y además el compromiso de darle al partido la primera vacante que se produjera en el Senado.

Aceptaron figurar en las listas «terminales» o hicieron esfuerzos inauditos para figurar en ellas, entre otros, mis actuales jueces, señores Manuel Trucco, Do-

CAMARA DE DIPUTADOS

Homenaje a la memoria del Sr. Guarello. — Queda desechado el proyecto de Seguro Social Contra la Cesantía

Presidencia del señor Quiroga, con asistencia de 55 diputados. Homenaje a la memoria de don Angel Guarello.

El señor RUIZ TAGLE. — Tributa un homenaje de admiración y respeto a la memoria de don Angel Guarello. Dotado de una cultura extraordinaria, reconocida por todos, de un gran talento y de un gran corazón, influyó notablemente en los destinos del país, ocupando altos puestos de honor y sacrificio. Amó sinceramente la doctrina democrática, defendiéndola con inteligencia y decisión. Su memoria vivirá en el recuerdo agradecido de todos cuántos tuvieron la suerte de conocerlo, y especialmente de Valparaíso, su ciudad natal, a la cual supo dispensar sus mejores desvelos. Los diputados conservadores se inclinan reverentes ante su memoria, presentando su condolencia al Partido Demócrata.

—Usaron de la palabra, adhiriendo a este homenaje, los señores Bartolomé Sepúlveda, por los radicales; Lorca, por los liberales; Carlos Ramírez, por la Confederación Republicana, y Francisco Araya por la Sociedad "Santiago Watt", de la cual el señor Guarello era miembro honorario. Habla en seguida el señor Vicente Acuña, abundando en conceptos elogiosos para la memoria del señor Guarello, y agradeciendo el homenaje de la Cámara. Aprovecha la oportunidad para presentar, en nombre del Partido Demócrata, sus agradecimientos a S. E. el Presidente de la República y Ministros, que, junto con el Intendente de Valparaíso, acompañaron los restos del señor Guarello a su última morada.

Fácil despacho
Se aprobó un proyecto del Ejecutivo, que exceptúa al Cuerpo de Carabineros de la disposición de la Ley 5,005 que prohíbe llenar las vacantes que se producen en los servicios del Estado.

ORDEN DEL DIA
Seguro social contra la cesantía.
Se entró a la discusión particular del proyecto que establece el seguro social contra la cesantía de obreros y empleados particulares, tomándose en consideración el segundo informe evacuado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

mingo Durán, Humberto Mardones, Luis Alamos Barros, Justiniiano Sotomayor, Luis Felipe Terrazas, Carlos del Fierro, Germaín Domínguez, Pedro Rivas Vicuña y muchos otros.

Algunos de los nombrados permanecieron hasta diez días en las Termas haciendo méritos. Otros de mis jueces: don Enrique Rodríguez Mac Iver, cooperador «confidencial» del señor Koeh; don Alfonso Quintana, abogado de la Ley de Herencias en Chillán, nombrado por Pablo Ramírez (es cierto que después se le pidió la renuncia); don Rolando Merino, abogado de la Beneficencia en Concepción, nombrado por el señor Ibáñez; Pablo Ceroni, gobernador durante el Gobierno de Ibáñez, despedido, y a quien no conseguí reponer; Pablo Grosser, de este señor quiero únicamente recordar que en febrero de este año me mandó una carta, a nombre de la Asamblea de Valparaíso, felicitándome por «mi brillante actuación doctrinaria». Dejo para el último al gran doctrinario y defensor del régimen civil (?), don Fidel Muñoz Rodríguez, sin comentarios. A la gran mayoría de los demás los perdono, casi todos ellos son empleados, y necesitan...

He querido nombrar sólo a los 17 que dieron la mayoría para mi expulsión.

Después de esto comprendí el público por qué no se me dejó hablar en la Convención.

Santiago, 13 de diciembre de 1931.

JUAN ANTONIO RIOS,

Se despachó el proyecto con algunas modificaciones; y se acordó tramitarlo sin esperar la aprobación del acta.

Explotación de bosques fiscales.
Entró a considerarse el proyecto que modifica algunas disposiciones vigentes sobre explotación de bosques fiscales, los que podrían concederse en extensiones superiores a 500 hectáreas, en los territorios del Aysén y Magallanes, con fines industriales. Después de algunas consideraciones de los señores Teodoro Alvarez (Ministro de Tierras y Colonización) y Urrutia Manzano se acordó volver el proyecto a Comisión, para nuevo informe.

Deudores hipotecarios de las Cajas de Previsión.
Se pusieron en discusión las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto que consulta diversas facilidades en favor de los deudores hipotecarios de las Cajas de Previsión.

Después de algunas observaciones del señor Ugarte, autor del proyecto, se aceptaron algunas de esas modificaciones, rechazándose la mayor parte de las restantes. Se acordó tramitar el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

Impuesto territorial.
Se renovó la discusión del proyecto que resta del impuesto territorial la cuota correspondiente a la parte hipotecada de la propiedad.

Usó de la palabra el señor Quevedo impugnando este proyecto cuya discusión general quedó pendiente por haber llegado el término de la hora.

INCIDENTES

ASUNTOS DIVERSOS

El señor CARRASCO. — Presenta un proyecto de ley destinado a regular el funcionamiento de la Comisión de Control de Operaciones de Cambio en forma de evitar encarecimientos de artículos de consumo. El proyecto, cuya inclusión en la convocatoria solicita el Ejecutivo, consulta entre otras disposiciones, la referente a que toda persona, firma o institución comercial, al presentar la solicitud de autorización de compra de moneda extranjera, deberá acompañar una declaración por la cual se comprometa a vender la mercadería importada a un precio fijo, el que podrá ser modificado por la Comisión de Control al momento de acordarle la autorización, dando preferencia a aquellas declaraciones que coticen precios más bajos. La Comisión de Control otorgará también de preferencia autorizaciones a firmas de carácter notadamente nacional hasta un 75% del monto de las autorizaciones de compra de moneda extranjera.

El señor ACUNA (don Vicente). — Solicita del Ministro de Educación que estudie la conveniencia de dejar sin efecto una disposición vigente desde hace largo tiempo, en virtud de la cual los estudiantes de las Escuelas Normales, al término de sus estudios, deben hacer un año de práctica en las Escuelas Primarias sin remuneración... Tal disposición, que considera técnica y profesionalmente innecesaria, y tampoco cree que el Estado pueda obligar a que se le trabaje sin remuneración.

El señor NAVARRETE (don Pedro Pablo). — Formula algunas observaciones destinadas a desvirtuar los comentarios que se han hecho sobre la actitud de algunos directores de escuelas de San Antonio con motivo de la reciente visita del Presidente de la República a ese puerto, actitud que se ha considerado por lo menos descomedida.

—Usa brevemente de la palabra sobre el mismo asunto el señor Cruzat Vicuña, quien se hace también eco de algunas publicaciones hechas allí por uno de los maestros, aludidos.

—A continuación el señor Na-

Resultado del sorteo de 47 premios de la Casa A. Jacob y Cia.

- El resultado del SORTEO de los 47 premios que la Casa A. JACOB Y CIA., repartió entre sus distinguidos clientes, efectuado el día del mes de..., fué el siguiente:
- 1.º Premio el N.º 5943, 2.º Premio el N.º 2546, 3.º Premio el N.º 1002, 4.º Premio el N.º 1169, 5.º Premio el N.º 3112, 6.º Premio el N.º 03020, 7.º Premio el N.º 01070, 8.º Premio el N.º 109, 9.º Premio el N.º 6992, 10.º Premio el N.º 2262, 11.º Premio el N.º 881, 12.º Premio el N.º 1186, 13.º Premio el N.º 5340, 14.º Premio el N.º 5473, 15.º Premio el N.º 3618, 16.º Premio el N.º 6511, 17.º Premio el N.º 7191, 18.º Premio el N.º 3652, 19.º Premio el N.º 1003, 20.º Premio el N.º 0074, 21.º Premio el N.º 6650, 22.º Premio el N.º 7319, 23.º Premio el N.º 6370, 24.º Premio el N.º 6343, 25.º Premio el N.º 5679, 26.º Premio el N.º 1437, 27.º Premio el N.º 4043, 28.º Premio el N.º 294, 29.º Premio el N.º 7468, 30.º Premio el N.º 4769, 31.º Premio el N.º 6993, 32.º Premio el N.º 6392, 33.º Premio el N.º 1493, 34.º Premio el N.º 600, 35.º Premio el N.º 5830, 36.º Premio el N.º 2962, 38.º Premio el N.º 7188, 39.º Premio el N.º 4188, 40.º Premio el N.º 2877, 41.º Premio el N.º 3392, 42.º Premio el N.º 3342, 43.º Premio el N.º 793, 44.º Premio el N.º 5336, 45.º Premio el N.º 1730, 46.º Premio el N.º 493, 47.º Premio el N.º 763.

Nota: Los premios que no sean reclamados por los interesados, antes del 24 de diciembre de 1931, serán repartidos a una Institución de Beneficencia.

COMITÉ DE BOMBEROS LAS GENERALES Y DE COMPAÑÍA

TUACIÓN RESUL- CO BRAVO V.

Guillermo Lagrese;
don Humberto Toro
2.º, don Elias Kraus
3.º, don Alfredo
ayudante, don Ri-
z H.; secretario, don
añeda M.; tesorero,
rroero L.

10.ª Compañía
don Alfredo Urzúa;
Guillermo Nuñez;
don Luis Badalla N.;
don Ricardo Ugarte
3.º, don Javier Mi-
yudante, don Osvaldo
secretario, don Au-
C.; tesorero, don Gui-
illa; sargento, don
uez.

11.ª Compañía
don Guillermo Mora-
don Luis Alonso G.;
don Alfredo Arria-
2.º, don Fran-
C.; ayudante, don
arcla; secretario, don
ález C.; tesorero, don
maquinista, don Aní-
M.

12.ª Compañía
don Guillermo Pérez

de Arce; capitán, don Luis Soto
S.; teniente 1.º, don José Gunde-
lach S.; teniente 2.º, don Alvaro
Salinas B.; maquinista, don Car-
los Moraga S.; ayudante, don Ar-
naldo Maadeu; secretario, don
Carlos Miranda; tesorero, don
Victor Montt M.

Décima Compañía
Director, don Cecilio Molleda;
capitán, don Enrique Casagran;
teniente 1.º, don José Ariza; te-
niente 2.º, don Vicente Unanue;
maquinista, don Jaime Cappó;
ayudante, don Luis Olmos; secre-
tario, don José María Muñoz; te-
sorero, don Emilio Candela.

11.ª Compañía
Director, don Vasco Innocenti;
capitán, don Jerónimo Bollinelli;
teniente 1.º, don Alfredo Sivori;
teniente 2.º, don Roberto Urizar;
maquinista, don Liberato Folchi;
ayudante, don Humberto Tessar-
di, secretario, don Mario Tiozzo;
tesorero, don Manlio Bertossi.

12.ª Compañía
Director, don Arturo Espina;
capitán, don Roberto Matus; te-
niente 1.º, don Julio Contreras;
teniente 2.º, don Luis Olivos;
ayudante, don René Medina; se-
cretario, don Luis Monasterio;
maquinista, don Guillermo Diet-
zold; tesorero, lo elige la Junta
de Oficiales.

CLASIFICACIÓN DE CLAUSURA DEL MES DE MARÍA

aciones, procesiones, letanías, etc., que
onias en el Santuario de la Virgen
bal.

idades del mes de Ma-
on un brillo especial.
oras hubo gran tela
asistencia de nume-
miembros del Cabildo
y otros sacerdotes.
se cantó gran Pontí-
Arzobispo de Santia-
Horacio Campillo.
e, a las 6, se efectuó
del Mes de María, con
santo Rosario, predica-
con Julio César Ba-
nías cantadas expo-
Divina Majestad y
lausura.

**DEL CORAZÓN DE
MARÍA**
clausura el
a, en otros, con los
tos: a las 8 horas,
union general de to-
mbros de las diversas
religiosas radicadas
ca parroquial; a las
lmera Comunión con
ados; a las 15 horas,
solemne de los ni-
niera comunión a la
rgen.

hubo confirmaciones
spo, monseñor Cam-
a las 19.45 se ve-
emonta de clausura
plática y bendición
más procesión por el
emplo.

TEMAS IGLESIAS
nos, en todas las
ciudad se realizaron
s los mismos actos
de detallar. Espe-

empleados

Diversos temas

del fondo de re-
ción por la delegación
ción de Empleados;
tante y que ha es-
nición con sumo in-

ción podemos men-
ajo sobre Sindica-
ado por el Comité
ganización Sindical
os, materia impor-
s una de las fina-
Convención. Sobre
podemos enumerar
e la delegación de
de Empleados del

cialmente en las iglesias parro-
quiales se vió una animación ex-
traordinaria, con profusión de
flores, luces, cánticos, etc.

**LA ROMERÍA AL CERRO SAN
CRISTÓBAL**
- Pero sin duda alguna, que el
acto que adquirió mayor relieve
fué la solemne procesión y romer-
ría a la Virgen del Cerro San
Cristóbal.

En la capilla que existe en la
base del monumento a la Virgen,
se iniciaron también desde muy
temprano misas, comuniones ge-
nerales, primeras comuniones,
bendiciones, cánticos, etc., con
una concurrencia enorme de fieles
que llegaban hasta allí, con los
pies descalzos, en cumplimiento
de alguna "manda" o realizando
diversas otras penitencias que vo-
luntariamente se imponían. Se re-
zaron varias misas sucesivas, des-
de las 7 hasta las 10.30 horas.

EL ACTO DE CLAUSURA DEL MES

Poco después de las 18.30 horas,
se inició en el Santuario de la
Virgen del Cerro San Cristóbal,
el acto de clausura del Mes de
María. A esta hora se encontra-
ban en la cumbre del cerro miles
de fieles, deseosos de rendir un
fervoroso homenaje a María. Mu-
chas de estas personas, en grupos
aislados entonaban cánticos sa-
grados o rezaban el Santo Rosa-
rio.

A la hora indicada, llegaban
hasta el Santuario de la Virgen,
el Nuncio de S. S., Monseñor
Éttore Felici y el Arzobispo de
Santiago, Monseñor Campillo.
Asistieron también diversas otras
dignidades eclesiásticas.

Inmediatamente se dió comien-
zo al acto de clausura del Mes, con
algunos cánticos y letanías, que
fueron entonados por sacerdotes
oficiales y coreados por el pú-
blico.

Después, el Nuncio de S. S. se
revistió de algunos paramentos
sagrados y subió al altar de la
capilla, a fin de dar la bendición.
En los momentos en que el Nun-
cio extraía del Tabernáculo el
Santísimo se dejaron oír varias
defonaciones, que anunciaban el
acto que iba a realizarse. In-
stantes más tarde, Monseñor Felici
dió la bendición al público
asistente y a la ciudad en gene-
ral, con el Santísimo en sus ma-

hona casi como un abuelo y la
veo rodeada de la simpatía y la
amistad más amplia y creo que
nadie puede felicitarlo tanto como
nuestro Director, don Clemente
Díaz de tener a su lado un cola-
brador como Barahona.

EXCUSAS

Don Jorge Echegoyen leyó fi-
ralmente excusas por no haber
asistido a la manifestación, de los
siguientes señores: Mario Muñoz,
Jefe de Crónica de "El Mercurio",
Salvador Villablanca, ex jefe de
Cables de "El Mercurio", Armando
Castillo y Luis E. Delano.

LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA DICTADURA NO DEBE INTERRUMPIR SU LABOR

**COMICIO EN EL CUAL SE ACORDO PEDIR EL RECHAZO DE SU
RENUNCIA. — TAMBIEN SE RESOLVIO SOLICITAR DEL EJE-
CUTIVO QUE CITE A ELECCIONES PARA ORGANIZAR
CONSTITUCIONALMENTE EL CONGRESO**

EN LA mañana de ayer se ve-
reficó en el Teatro Esmeralda el
comicio público organizado con el
fin de solicitar el retiro de su re-
nuncia a la Comisión Investiga-
dora de los actos de la Dictadura.
En este acto, al que asistieron va-
rios miles de ciudadanos y que
fué presidido por don Horacio He-
via, se aprobaron las conclusiones
que reproducimos más adelante,
en las cuales se pide a la Comisión
el retiro de su renuncia, y al Go-
bierno que cite a elecciones para
organizar constitucionalmente el
Congreso Nacional.

LOS ORADORES

Hablaron en este comicio los se-
ñores Horacio Hevia, quien expuso
las finalidades de su realiza-
ción, don Rafael Luis Gumucio,
don Carlos Vicuña Fuentes, don
Enrique Cañas Flores y don Ar-
turo Alessandri. Todos hicieron
presente que el honor nacional
exigía la continuación de las la-
bores de la Comisión Investigado-
ra y la disolución del actual Con-
greso, debiendo el Gobierno lla-
mar a elecciones generales para su
organización de manera constitu-
cional.

Don Arturo Alessandri, que ha-
bló en último término, manifestó
que, para proceder a la liquida-
ción del Congreso, existía una
fórmula constitucional basada en
los mismos hechos que le dieron
origen. "Estableciendo la Consti-
tución de la República — dijo —
que los miembros del Congreso
deben ser elegidos en votación di-
recta y no habiéndose verificado
ésta, el Gobierno tiene derecho pa-
ra dictar un decreto declarando
acéfalos los cargos de diputados
y senadores que no han sido lle-
nados en tal forma y para llamar
a elecciones generales dentro de
los plazos que fija la ley". Mani-
festó también el señor Alessandri
que con el actual Congreso, nom-
brado caprichosamente e ilegal-
mente por la Dictadura, nuestra
República, en pleno régimen de
libertad y de retorno a la consti-
tucionalidad y a las leyes, tiene en
su seno, persistiendo contra todo
y a pesar de todo, uno de los más
poderosos tentáculos del régimen
repudiado. "De nada sirve — di-
jo — haber recuperado la libertad
si ella no se completa con un Con-
greso formado por representantes
genuinos del pueblo, el que a pe-
sar de todo sigue siendo robado
en cuanto al Poder Legislati-
vo se refiere, por quienes no fue-
ron otra cosa que instrumentos
del Dictador".

CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA

Después de terminados los dis-
cursos, el señor Enrique Cañas
Flores dió lectura a las siguien-
tes conclusiones:

"El pueblo de Santiago reunido
en solemne asamblea pública, con-
siderando:

1.º — Que la Comisión Investiga-
dora de los actos de la dicta-
dura se ha hecho acreedora al
respeto público por la serenidad
y elevación de su espíritu y por

la grandeza ciudadana con que
ha acometido la empresa difícil
de escudriñar los crímenes del
régimen de Ibáñez;

2.º — Que la desautorización
de sus fallos de parte del preten-
dido Congreso Nacional, cómplice
reconocido de los delitos que se
investigan, no puede afectar a un
organismo que las circunstancias
han puesto moralmente muy por
encima del mencionado Congre-
so;

3.º — Que este último organis-
mo sólo continúa en funciones
por exceso de tolerancia y mansedum-
bre del pueblo de Chile; y

4.º — Que es un anhelo pro-
fundo de todo el país el restable-
cimiento de los principios mora-
les, origen y fuente de todo or-
den social, y entre el Congreso
espurio y la Comisión Investiga-
dora, no hay duda alguna de que
la Comisión Investigadora la que
representa la Justicia, la Ley y
la Moral; acuerda:

1.º — Solicitar de la Honorable
Comisión Investigadora de los
actos de la dictadura el retiro de
su renuncia, ya que su labor cuen-
ta con la adhesión moral de la
República; y

2.º — Solicitar del Excmo. se-
ñor Presidente de la República
que desentendiéndose de la exis-
tencia del pretendido Congreso cite
a elecciones generales para or-
ganizar el Parlamento Nacional.

ADHESIÓN AL ALMIRANTE REYES DEL RIO

Luego de haberse leído las
conclusiones se dió a conocer el
siguiente telegrama del Almirante
Reyes del Río: Viña del Mar,
7 de diciembre de 1931. — Señor
Horacio Hevia. — Santiago.

Imposibilitado para ir a San-
tiago, ruego presentar entusias-
ta adhesión a los acuerdos que se
tomen en la Asamblea que se
realizará mañana en el Teatro
Esmeralda. Verdaderos chileños
no podemos aceptar, sin protesta
ninguna, queden en la impunidad
alios funcionarios civiles nava-
les o militares; que cooperaron
decididamente labor funesta del
tirano Ibáñez, tan entusiastamente,
con consiguiente ruina de la
Patria, muchos de los cuales con-
tinúan impudicamente en sus
puestos. Atentos saludos. ALMI-
RANTE REYES DEL RIO.

COMICIO EN LA PLAZUELA DEL CONGRESO

En último término se resolvió
verificar hoy a las 17 horas en la
plazuela del Congreso un nuevo
comicio público.

HOY SE ENTREGARAN LAS CONCLUSIONES AL PRESI- DENTE

Una comisión formada por los
señores Horacio Hevia, Antonio
Matte, Fernando Alessandri, Os-
valdo de Castro, Genaro Prieto,
Daniel Schweitzer y Enrique Ca-
ñas se entrevistará hoy a las 15
horas con el Presidente de la Re-
pública para hacerle entrega de
las conclusiones del comicio.

Veraneantes

Si desean economizar dinero y evitarse molestias al
despachar sus equipajes, llamen al EXPRESO VILLALON-
GA, Moneda N.º 943, Teléfono N.º 86657, quienes manda-
rán a recoger los bultos y enviarán a su domicilio el boleto
correspondiente.

INFORMACIONES DEL INTERIOR

La opinión de las provincias ante las actividades de los elementos afectos al régimen desplazado

En Iquique, las noticias sobre el movimiento no han causado impresión en el público, que está preocupado por los problemas que lo afectan.

En Antofagasta, Serena, Curicó, Talca, Valdivia y otras localidades se condena abiertamente todo intento de alterar el orden.

A raíz del conocimiento en el país de las actividades desarrolladas en Santiago para investigar cuanto hay respecto a un complot para derrocar el Gobierno, hemos recibido de nuestros corresponsales, los siguientes telegramas:

NO CAUSA INQUIETUD EN IQUIQUE

IQUIQUE, 25. — El movimiento ibañista, en realidad, no ha causado aquí mayor impresión en el público que se encuentra dominado, en la actualidad, por otras impresiones, entre las cuales priman la cesantía, la inseguridad del Estado para que pueda iniciar obras que satisfagan, siquiera en parte, las aspiraciones regionales, evitando la mayor depreciación de la propiedad, la amonioración creciente del comercio, etc.

En resumen, podemos decir que las noticias sobre complots no causan inquietud visible en Iquique. — Brandán, corresponsal.

ES CRIMINAL EL INTENTO, DICEN EN LA SERENA

LA SERENA, 25. — En general, las noticias sobre el complot han causado la impresión de que es criminal cualquier movimiento que contribuya a incrementar la desconfianza comercial, con lo cual se acabaría de aniquilar al país. Así se explica la indignación pública perfectamente reflejada por el diario "El Chileno", que dice al respecto:

"La civilidad que derribó la tiranía no puede permitir que torpemente se trate de aniquilarla. Debemos oponer todas nuestras fuerzas y repeler y castigar cualquier intento de la reacción, porque una debilidad más acarrearía un desastre irreparable. En general, podemos decir con las nuevas noticias, que se dió demasiada importancia a un ridículo complot que no conduciría a nada, porque el país sólo desea tranquilidad". — Fernández, corresponsal.

INDIGNACION ENTRE LOS OBREROS DE RENGÓ

RENGÓ, 25. — Indignación ha causado en esta ciudad las noticias del complot ibañista, espe-

cialmente entre el elemento obrero. Al respecto, se ha enviado al Presidente de la República el siguiente telegrama:

"Empleados y obreros de la Fábrica de Fósforos de Rengo reiteran incondicional adhesión al Jefe del Estado, en esta hora en que elementos ambiciosos tratan de recuperar el Poder. Al mismo tiempo, rogamos a V. E. determine la necesidad que el Congreso despache antes del período de vacaciones el proyecto de los fósforos. Respetuosos saludos. — (Fdos.) — Roberto Fuentes, Miguel Brito, Florido Moraga, en representación de 150 obreros de la Fábrica de Fósforos de Rengo. — Lavín, corresponsal.

LA OPINION PUBLICA DE CURICO CONDENA EL COMLOT

CURICO, 25. — La opinión pública de Curicó unánimemente condena el fracasado complot ibañista. Interpretando este sentir, en un editorial el diario "La Prensa", entre otras cosas, dice: "Nadie, de mediana cultura e inteligencia, pudiera creer en la existencia de pretensiones de reponer en el Gobierno al dictador". Pregunta el editorialista, con qué fuerza de opinión contarían los complotados para mantener a Ibañez en el poder. La mayoría de los ciudadanos, agrega, sólo piensan en trabajar y no tienen tiempo para jugar a los complots y condenan enérgicamente estas aventuras de los oportunistas que no trepidan en lanzarnos a un desastre por recuperar su condición de pulpos y sanguijuelas de la Nación". — Márquez, corresponsal.

LO QUE SE PIENSA EN ANTOFAGASTA

ANTOFAGASTA, 25. — El diario "El Industrial" en un enérgico editorial condena las intenciones para volver al poder a Iba-

ñez, expresando que "significa estar locos, después de estar padeciendo en el abismo a que nos arrastró la dictadura". Termina pidiendo que el Gobierno debe emplear mano de hierro contra los

cu'pables. — Fuenzalida, corresponsal.

LA NOTICIA EN TALCA

TALCA, 25. — Desde hacía varios días se venía propalando la especie de la posibilidad de un golpe de Estado, destinado a derribar el actual Gobierno. En medio de profundo pesimismo en que se vive aquí, la noticia del complot no produjo mayor sorpresa, por razón de que ya nos vamos habituando con las frecuentes intenciones de cuartelazos. Se recuerda que en los pocos meses que el Excmo. señor Montero lleva frente al Ejecutivo, éste es el cuarto intento para derrocarlo.

Sin embargo, se celebra que el Gobierno haya logrado detener a tiempo este movimiento. — Manuel Silva, corresponsal.

OPINION SOBRE EL COMLOT, EN CONCEPCION

CONCEPCION, 25. — El público y los diferentes círculos de esta ciudad no han dado importancia a las informaciones sobre el complot. Son pocas las personas que han comentado en diferentes tonos las noticias de los diarios acerca del movimiento militar destinado a subvertir el orden público. — Herrera, corresponsal.

EL PAIS NECESITA TRANQUILIDAD, DICEN EN VALDIVIA

VALDIVIA, 25. — Los diarios locales dan noticias sobre el complot con caracteres alarmantes, sin que ellos hayan logrado llamar, mayormente, la atención pública.

Interrogadas varias distinguidas personalidades locales respecto al complot, han declarado que nada más descabellado, toda vez que el país necesita entrar en completa tranquilidad a fin de reponerse de la aguda crisis que lo azota, en estos momentos. Los industriales estiman que si continúan estos movimientos, llegará el día en que se arruinen completamente las industrias chilenas, ya que Valdivia tiene sus fábricas casi totalmente paralizadas, como pudo comprobarlo la delegación de "El Mercurio" que acaba de visitar esta ciudad.

Se estima que el Gobierno debe obrar enérgicamente de una vez, para poner fin a esta situación, que mantiene en constante alarma a los habitantes honrados que desean dedicarse al trabajo aun tratándose de grandes sacrificios. — Vivanco, corresponsal.

LO QUE DICEN EN CHILLAN

CHILLAN, 25. — El diario "La Discusión", dice, editorialmente: En Chile, la verdadera insignia

que se eleva para combatir al Gobierno anterior fué la libertad.

Caído el Gobierno, la tomaron los campones de ella; pero ya no quedaban en la posición anterior, quedaban precisamente en la posición opuesta.

En todos los partidos se advierten resabios de las actitudes que adoptaron durante el Gobierno pasado, y de todos podría decirse que no se dan cuenta exacta de que ya no se trata de combatir el régimen caído, sino de consolidarlo.

uno nuevo, lo que exige un cambio total de procedimiento.

La energía que antes gastaron en excitar a las masas contra el régimen antiguo, debieran gastarla, ahora, en consolidar el nuevo, porque ellos lo trajeron y es su propia obra".

El editorial termina diciendo: "Y así, estos mismos intentos de complots ibañistas que vienen sorprendiéndose en estos días, se producen y salen a luz, en no pequeña parte, porque creen hallar ambiente en la actitud de descontento y de crítica opositorista, no constructiva, que exteriorizan los mismos partidos y grupos de Gobierno.

Reciben, pues, ahora, éstos, una lección que les conviene aprovechar".

20 centavos por cada rata muerta

HA ACORDADO PAGAR EL MUNICIPIO DE PISAGUA

IQUIQUE, 25. — El Municipio de Pisagua se encuentra empeñado en una campaña de destrucción de las ratas, y para este fin, ha dictado recientemente un decreto por el cual se autoriza el pago de veinte centavos por cada rata muerta.

La disposición alcaldicia ha sido bien recibida entre los obreros cesantes, muchos de los cuales se han dedicado a la tarea de destrucción de la plaga de estos animales. — BRANDAN, corresponsal.

En San Felipe dejó de existir Don Desiderio Freire

SAN FELIPE, 25. — Falleció en esta ciudad don Desiderio Freire. Sus restos fueron conducidos a Santiago para su sepultura.

Obras de pavimentación. — Fue entregada al tránsito público la calle Prat después de haberse dado término a los trabajos de pavimentación que en ella se efectuaban. Con la ejecución de esta obra se da fin a una parte del plan de adelantos locales en que está empeñada la Municipalidad. — MINIÑO, corresponsal.

Se investiga cómo cumple la orden de prisión el Sr. Villouta

Sumario iniciado ayer por el Fiscal Labbé

COPIAPO, 25. — El Fiscal señor Villouta en varios lugares públicos y casas particulares. Por otra parte, han declarado numerosas personas en el sentido que desde la llegada de los fiscales a Villouta no se le ha visto en ninguna parte y que éste se halla formalmente detenido. — SÁNEZ, Corresponsal.

VALPARAÍSO

VALPARAÍSO, 26. — El Dr. José Vizcarra. — Óptima impresión ha producido en todos los círculos porteños la designación del Dr. José Vizcarra para reorganizar los servicios de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio ante la separación con la Beneficencia. Los obreros han recibido muy bien esta designación.

EL MERCADO BURSÁTIL. — Continúa flojo e irregular el mercado de valores en la Bolsa de Valparaíso. El volumen de las operaciones ha seguido bajando y los precios continuaron a menos en varios renglones. Se nota una abstención en los compradores de acciones y papeles.

LA SEMANA PLAYANCHINA. — Mañana se dará comienzo a la celebración de la Semana Playanchina, torneo que organiza con todo entusiasmo el Club Deportivo Playa Ancha, con el concurso de algunas damas y caballeros de la localidad.

FALLECIMIENTO. — Ha fallecido en este puerto la señora Teresa Olivari v. de Ticinetti. Sus restos serán sepultados en la mañana de hoy.

UN MATCH DE BOX DE IMPORTANCIA. — En la afición porteña reina vivo interés por presenciar el gran match de box que se efectuará el 5 del mes de marzo próximo en el Coliseo Reina Victoria, entre el popular Tani con el campeón italiano Luis Marfut.

EL VIAJE DE LA BAQUEDANO. — El martes zarpará en viaje de instrucción la "Corbeta General Baquedano" llevando a su bordo una parte del último curso de guardiamarinas. El viaje durará unos cuatro meses y llegará en su recorrido hasta las Islas Malvinas, en el Océano Atlántico.

DON OCTAVIO SENOSET SILVA. — Ayer regresó de la capital este caballero que fué para entrevistarse con los Ministros de Estado sobre asuntos de Gobierno en cuanto a la Intendencia que desempeña en esta provincia.

PATRIMONIO U...

SAN ANTONIO

INICIACION DE LA SEMANA SANANTONINA

SAN ANTONIO, 25. — Con una misa de campaña efectuada en la plaza de esta ciudad, se dió comienzo al programa de la cuarta semana sanantonina.

A continuación se dió cumplimiento a otros interesantes números del programa de festejos.

EXITO DE UNA KERMESSE. — Con todo éxito funcionó la kermesse que un grupo de damas de Lolleo, organizó a beneficio de la Parroquia de ese balneario. — HINOJOSA, Corresponsal.

Pérdidas por 4 millones de pesos

PROVOCÓ EL GRAN INCENDIO OCURRIDO EN IQUIQUE

IQUIQUE, 25. — Durante el día de hoy han continuado las investigaciones del sumario iniciado para esclarecer todo lo relacionado con el gran incendio de ayer.

A raíz de estas investigaciones se ha logrado verificar que las pérdidas suben de 4 millones de pesos, y los seguros apenas alcanzan a cubrir la mitad del valor de las propiedades y establecimientos comerciales que el fuego destruyó. — BRANDAN, corresponsal.

Economías en la hencina

Puede obtener hoy día todo poseedor de coche, camión, etc., mediante un sencillo dispositivo ideado por Mr. Oliver, ingeniero americano, que reduce enormemente el consumo. Se coloca fácilmente y quedan los coches económicos a perpetuidad. Precio: \$ 50 (Se paga a sí mismo cada cuantas semanas). Folletos gratis. Patentado en EE. UU., que constituye el sello de garantía. Morandé 291, Of. 11. Pedidos de provincias: Whirlwind Mfg. Co., Casilla 3696, Santiago. Quedan zonas disponibles para agentes.

TRAIQUEN

FALLECIMIENTO DE DON MANUEL CARMONA T.

TRAIQUEN, 25. — A las 10 de la mañana de anteayer, a la edad de 86 años, falleció en este pueblo el prestigioso vecino, don Manuel Carmona Trincado, ex oficial sobreviviente de la Guerra del 79.

El señor Carmona Trincado era considerado como un patriarca de Traiguén.

Sus funerales se efectuaron hoy después de solemnes honras fúnebres, asistiendo numerosísimo acompañamiento. — GERLACH, Corresponsal.

LOS NUEVOS GOBERNANTES DE LA NACION ARGENTINA

La designación del general señor Justo y del señor Roca para los cargos de Presidente y Vicepresidente de Argentina, ha sido una verdadera suerte para aquella próspera República; y, también para las naciones sudamericanas: lo primero, porque son hombres dignos de las funciones a que han sido llamados; y, lo segundo, porque son estadistas experimentados, con suficiente cultura, y bastante dinamismo personal, capaces de iniciar y llevar a buen término aproximaciones indispensables en un continente que debiera buscar cordialidad mutuamente beneficiosa, en vez de enredarse en deleznable rivalidades aduaneras que envenenan el ambiente internacional.

La transmisión del mando en Argentina, se ha operado en condiciones auspiciosas, porque si bien es verdad, que fuerzas considerables del electorado argentino creyeron ineludible abstenerse de concurrir a las urnas en la pasada contienda eleccionaria, en nombre de circunstancias políticas que no interesa recordar, en cambio se ha comprobado que el Presidente Provisional, señor Uriburu, cumplió sus promesas de respetar el voto de los comicios y ha entregado el mando a la fórmula triunfante, constituida por los señores Justo y Roca.

De este modo, la nación argentina queda en aptitud de continuar normalmente su vida institucional, con cuerpos legislativos de procedencia popular; y, un poder ejecutivo que procurará, de seguro, consolidar el régimen democrático, borrando anteriores desacuerdos y llamando a todos los partidos y dirigentes más prestigiosos a colaborar en labores de concordia y apaciguamiento.

El nuevo gobernante, señor Justo, hace cumplido honor a su apellido: disfruta desde

hace muchos años, desde los tiempos en que dirigía el primer plantel de educación militar de su patria, de la reputación de ser profundamente justiciero en sus procedimientos y decisiones. Esta se confirmó durante los años en que desempeñó la cartera de Guerra, en el período presidencial del señor Alvear; y, finalmente, en el desarrollo de la reciente campaña presidencial, recorrió todas las provincias que forman el mapa electoral de Argentina, y pronunció, por lo menos, medio centenar de discursos, sin que jamás deslizara conceptos que diesen margen a alguna impugnación fundada, porque, en todos los instantes, se manifestó sereno, prudente, y, como queda dicho, realmente poseído del sentido de lo justo.

Es voz corriente en Argentina que el general es hombre de mucha suerte; y a menudo se recuerda que salvó su vida en un accidente de aviación, cayendo en paracaídas, desde bastante altura. Si a esta condición se agregan sus conocimientos de militar, de ingeniero y de Ministro de Estado, durante varios años, y sus características de equanimidad, prudencia y laboriosidad, se explica que la inmensa mayoría de sus conciudadanos se sienta confiada en el nuevo gobernante.

El distinguido compatriota don Oscar Zaeferrer Silva, ofreció un almuerzo en el Jockey Club a varios caballeros argentinos y chilenos en agosto último, y viendo pasar cerca de nuestra mesa al señor Justo, pregunté a mi vecino, señor don Benito Villanueva, antiguo presidente del Senado, su opinión acerca de esta personalidad que ya era rumoreada como candidato, y contestó en términos muy elogiosos, diciendo al final: "Es el más civil de nuestros militares".

Su reciente determinación

de retirarse del Ejército, y de evitar en lo posible todo aparato o estrépito militar, con motivo de las solemnidades de la transmisión del mando, corroboran la observación del señor Villanueva.

La designación del antiguo gobernador de la rica provincia de Córdoba, y altísima personalidad política y social en la Argentina, don Julio A. Roca, para la Vicepresidencia, también es garantía de la tranquilidad y sensatez en la dirección del gobierno; lleva sobre sí el prestigio imborrable de su ilustre progenitor, el Presidente Roca, tan noblemente asociado en el recuerdo y gratitud de los chilenos, al Presidente Errázuriz Echaurren, por sus comunes esfuerzos en favor de la consolidación perdurable de la amistad chileno-argentina, de esta noble tradición, muchas veces comprometida en subalternas incomprensiones aduaneras.

En el hospitalario hogar del Embajador Errázuriz, en Buenos Aires, tuve una noche oportuna de quedar sentado al lado del señor Roca, de modo que, durante la comida, y horas después, pude comprender por qué se le respeta y se le quiere, y por qué se le había señalado, desde hace años, para las más elevadas funciones.

En los primeros momentos, parece, sencillamente, caballero muy fino y atildado; al cabo de algunos instantes, se descubre, sin esfuerzo, un charlador fácil, correctísimo; y luego va destacándose, naturalmente, como centro del grupo en que se encuentra, por el interés de su conversación, el arte para referir anécdotas sabrosas, el tino para sugerir al auditorio observaciones de fondo, que presuponen en quien las formula mucha ilustración y algo más que las meras condiciones de hombre de salón. Recuerdo que aquella noche, al retirarse del palacio de la Avenida Alvear, confesé ingenuamente a don Matías Errázuriz, que no comprendía

cómo no habían hecho aún Presidente de Argentina, al señor Roca.

En cuanto Vicepresidente de la Nación, le corresponde la Presidencia del Senado; pero aun sin las influencias de este cargo en el Congreso, es indudable que su acción personal y su consejo representarán un valioso aporte en el nuevo Gobierno.

Los lunares, o, para ser más exactos, las sombras proyectadas en el curso de la campaña presidencial, por las resoluciones del Gobierno Provisional, que creyó en la necesidad de alejar del país a ciudadanos eminentes, como el dignísimo ex Presidente señor Alvear, y numerosos colaboradores de este ilustre repúblico, en funciones políticas o en el periodismo, irán gradualmente desvaneciéndose, que es ley humana y universal dejar que el tiempo haga siempre su obra, acallando resentimientos, borrando sufrimientos y renovando antiguas horas de convivencia patriótica.

Los nuevos gobernantes de la nación Argentina, señores Justo y Roca, servirán esa misión tan elevada como necesaria en los tiempos difíciles que, con Argentina, sobrellevan muchos países; saben muy bien que, precisamente, por hallarse al frente de los destinos del Estado más rico y próspero de Sudamérica, cargan con la responsabilidad de grandes evoluciones reservadas a nuestro continente.

A ellos corresponderá vigorizar los esfuerzos encaminados a defender la personalidad de este hemisferio, que no es, no debe ni puede ser exclusiva zona de penetración para otras naciones, porque, como ya lo expresó en ocasión memorable el gran Presidente don Roque Sáenz Peña, la América es para la humanidad.

GALVARINO GALLARDO NIETO.

Las actividades del día de ayer habrían llegado a comprobar la no existencia del complot Ibañista

El auto acusatorio o de sobreseimiento será dictado el martes.

Después de un interesante interrogatorio, el Capitán Alejandro Lazo fué puesto en libertad incondicional, por falta de méritos legales para obrar en su contra.

Parece que poco a poco el sumario va dejando en claro la inculpabilidad de la mayoría de las personas acusadas.

Manteniéndose en el estado de poco novedoso a que hacemos referencia en nuestra anterior edición, el sumario que instruye el Fiscal Avendaño ha seguido su curso en el día de ayer, sin que ninguna de las actividades desarrolladas por el tribunal arrojaran detalles de algún interés y que, viniendo a comprobar plenamente la existencia de un complot ibañista, tornaran palpitante la acción del sumario.

Tal ha sido el día de ayer en este asunto. Monótono. Sin otra alternativa que no sean las declaraciones prestadas por los detenidos o por las personas que fueron citadas a comparecer ante el tribunal. En estas ocasiones, como en las anteriores, informaciones que nos han sido proporcionadas en fuentes fidedignas, hablan bien claro de que el Fiscal Avendaño no ha podido aún establecer, a ciencia cierta, el posible papel que jugarían los detenidos en el supuesto complot revolucionario, como tampoco el que exista, en la verdadera acepción de esta palabra, un movimiento ibañista, contra el régimen actual de gobierno.

DECLARA LA SEÑORITA

FRANCISCA LATORRE

Una de las primeras personas en comparecer ante el tribunal, fué la señorita Francisca Latorre Palacios, una de las damas que viven en el departamento de la calle Almirante Simpson, y cuya declaración el Fiscal esperaba con gran interés.

Sin embargo, estamos en situación de informar que las declaraciones proporcionadas por la señorita Latorre Palacios, poco o nada, han influido en el avance de la instrucción, ya que limitáronse únicamente a reiterar lo expuesto en anteriores interrogatorios.

A pesar de todo, y ateniéndose a los precepos legales en vigencia, el Fiscal Avendaño dispuso que la señorita Latorre volviera a su domicilio en las mismas condiciones que antes, es decir, bajo la vigilancia inmediata de los detectives que obran bajo las órdenes del Comisario Marín Rojas.

CONCURRE UN EX PARLAMENTARIO

Luego compareció ante el señor Avendaño, el ex diputado democrata señor Manuel J. Navarrete, quien prestó una corta declaración, retirándose breves instantes después.

Al respecto se nos ha rogado decir que el señor Navarrete concurrió a la Dirección de Investigaciones, con el objeto de dilucidar ciertas circunstancias, ajenas, desde luego, a la parte substancial del sumario que se instruye, pero que podrían ayudar a la mejor investigación de los hechos.

EL EX ALFEREZ MOREIRA ANTE EL FISCAL

Eran ya cerca de las 15 horas, cuando fué llevado a la presencia del Fiscal el ex alférez de Aviación Alfonso Moreira, quien inmediatamente fué sometido a un corto interrogatorio, que abarcó hasta las 15.30 horas.

Ateniéndose el Fiscal a las facultades que le otorga el Código de Justicia Militar, en lo que se refiere a la instrucción de sumarios que atenten contra la seguridad del Estado, ordenó, como medida preventiva únicamente, la detención del señor Moreira.

Inmediatamente después, el señor Avendaño tomó una corta declaración al teniente Navarrete, quien se encontraba desde anteayer en el Regimiento Tren.

INTERROGADO EL CAPITAN LAZO

Acaso una de las declaraciones más interesantes de la tarde, fué la prestada por el capitán Alejandro Lazo, detenido e incomunicado desde hace varios días en uno de los departamentos de la antigua Policía Internacional, cerca de las celdas que ocupaban los señores Larenas y Sproule.

En el largo interrogatorio a que fué sometido el capitán Lazo, éste logró comprobar que nada tenía que hacer con el sumario que se instruye, y que, por otra parte, carecía completamente de relaciones con las personas que habrían propiciado la vuelta a Chile del general Ibáñez, con el objeto de volverlo al poder.

EL FISCAL SE RETIRA A DE-LIBERAR

Terminada la declaración del señor Lazo, el Fiscal se retiró unos breves instantes a deliberar sobre la situación producida.

En esta ocasión se habría discutido la falta de méritos legales que obran contra el capitán Lazo, por lo que se resolvió dejarlo en libertad incondicional.

EL CAPITAN ALEJANDRO LAZO SALE EN LIBERTAD

Faltaban veinte minutos para las 19 horas, cuando el capitán Alejandro Lazo, acompañado de miembros de su familia, abandonaba la Dirección de Investigaciones, dirigiéndose al despacho del Prefecto Riquelme Benavides, con el objeto de presentarle sus agradecimientos por la forma cómo fué atendido durante su detención por el personal de agentes y detectives.

Abordamos al señor Lazo con el ánimo de entrevistarlo acerca de su actuación en el sumario que se investiga, pero este caballero, pretextando motivos superiores, se

La señorita Francisca Latorre Palacios, un ex parlamentario, el Teniente Navarrete y el Alférez Moreira fueron los declarantes que comparecieron ante el Fiscal.

negó cortésmente a hacernos declaración alguna.

EL FISCAL ABANDONA EL TRIBUNAL

Minutos después de que saliera en libertad el señor Lazo, el Fiscal de Guerra abandonaba el tribunal, acompañado del secretario, señor Leonidas Bravo y del oficial actuario, dirigiéndose a su casa.

Acumulando antecedentes trabajará hoy, en su casa, el Fiscal instructor, acompañado del secretario L. Bravo.

El fallo que expida el Fiscal sumariante SERÁ CONOCIDO EN LA TARDE DEL MARTES PRÓXIMO

En el estudio que hará hoy el Fiscal Avendaño de los antecedentes acumulados en el sumario que se instruye, espera, según hemos sido informados, además de proporcionarse de mayores datos para los nuevos interrogatorios, entrar a disponer de las pruebas suficientes para dictar el martes próximo el auto acusatorio o de sobreseimiento, según los antecedentes legales que obran en su poder.

Inmediatamente después de dictado el auto, el Fiscal cesará en su labor, pasando el sumario a poder del Juez Militar, general Otero, quien dispondrá lo que estime conveniente.

Los señores Roberto Sprouler y del Villar SE ENCUENTRAN DESDE ANOCHE EN LIBRE PLÁTICA

Anoche, cerca de las 22 horas, al retirarse el Fiscal a su domicilio, fuimos informados que los señores Roberto Sprouler y Juan del Villar detenidos en la Dirección de Investigaciones, el primero, y el segundo en el Regimiento Maturana, habían sido puestos en libre plática, levantándosele la incomunicación que pesaba sobre ellos.

Las circunstancias de haberse ya tocado silencio en los lugares mencionados, nos impidió entrevistar a los detenidos.

Poco o nada ha establecido la investigación policial

VALE LA PENA RECORDAR UNA INFORMACION EXCLUSIVA QUE PUBLICO "EL MERCURIO" EL 21 DEL PRESENTE

El público que ha logrado seguir, paso a paso, las actuaciones sumariales desarrolladas por el Fiscal de Guerra, señor Arturo Avendaño, ha podido ya darse cuenta del resultado casi nulo obtenido en las investigaciones y diligencias practicadas por la Policía de Seguridad, en su afán de dar con la clave o trama del supuesto complot ibaísta.

Los rumores de un movimiento revolucionario de bastante intensidad y que hicieron crisis en la madrugada del martes 23 del presente, eran ya bastante viejos. Nuestra edición del domingo 21 de febrero, los había ya anticipado exclusivamente, añadiendo, además, la opinión autorizada de funcionarios policiales de reconocido prestigio, entre los que se contaba el propio Director de Investigaciones, y que no daban mayor importancia al asunto.

El avance del sumario que instruye el Fiscal Avendaño comprueba plenamente la aseveración de los jefes policiales. Cierto es que personas que fueron adeptas a la pasada dictadura, celebraban reuniones en sus casas, reuniones que fueron rodeadas de profundo misterio. Cierto o posible es también que en estas ocasiones se pensara en traer al señor Ibáñez. Pero de allí a la realidad hay un gran paso, y la investigación policial lo dice bien claro: ha comprobado la efectividad de reuniones, pero no la existencia de un complot organizado.

PATRIMONIO UC

El Fiscal Militar dictaminó en el complot revolucionario

La organización ibañista; forma cómo se había acordado dar el golpe que terminaría con la toma del Gobierno. — Gestiones en Valparaíso.—Las actividades en Santiago. — Concurrencia al Parque Cousiño.

LO OCURRIDO EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO.
DECLARACIONES Y CONFESIONES DE LOS DETENIDOS.

PENAS QUE ACUERDA EL FISCAL PARA CADA UNO DE LOS INCULPADOS

Como lo informamos en nuestra edición de ayer, el Fiscal don Hernán Santa Cruz, hizo entrega al Juez Militar, general don Juan 2.º Contreras, del dictamen del proceso por el complot revolucionario de febrero del presente año.

Consta el documento de más de 60 carillas en las cuales están consignados, la relación detallada de los hechos, que ocupa cerca de 30, un estudio de apreciación y comparación de todos los detalles, que comprende la parte expositiva y las penas que a juicio del Fiscal, deberían aplicarse en cada caso.

TEXTO DE LA EXPOSICION

Esta última parte, la más interesante, ya que en ella puede apreciarse, en síntesis, la acción desarrollada por los complotados a través de toda su gestión y debido a que aparecen las penas que acuerda el Fiscal, es la siguiente:

Con lo relacionado y teniendo presente:

1) Que se ha instruido el presente sumario para investigar los hechos referidos en los partes que corren a fs. 1, 19 y 72 de estos autos y en los cuales se denuncia la existencia de un complot destinado a derrocar el Gobierno de la República y la ejecución de algunos hechos destinados a llevar a cabo este propósito;

2) Que en la tramitación de esta causa se ha aplicado el procedimiento señalado en el Decreto Ley N.º 637, de 22 de septiembre de 1932, el cual establece, entre otras cosas, que los tribunales que intervengan en la sustanciación del proceso, apreciarán la prueba producida y expedirán el fallo en conciencia;

3) Que lógicamente tal disposición importa facultar al Fiscal sustanciador para dictaminar en conciencia, tanto más cuanto que este funcionario, por haber intervenido personalmente en la investigación, está especialmente capacitado para apreciar en conciencia el valor de los antecedentes producidos en autos:

4) Que aun cuando la investigación ha tropezado con la seria dificultad de no haber sido posible aprehender a los inculpados rebeldes René Silva Espejo, René Reyes Barrueto y Luis Cárcamo Cantín, los cuales indudablemente, tuvieron participación destacada en la gestación de estos hechos, el tribunal sustanciador, en mérito de los antecedentes que a continuación se expresan, se ha formado conciencia de que los hechos ocurrieron en la siguiente forma:

VUELTA DE IBÁÑEZ AL PODER

a) Hace más o menos un año atrás un grupo de personas, entre los cuales se encontraban los inculpados René Silva Espejo y Fernando Ortúzar Vial fundaron una organización de carácter político que perseguía un cambio del actual régimen democrático representativo de Gobierno por un sistema funcional o gremial. A esta organización se le dio carácter secreto con el objeto de que pudieran ingresar a ella elementos afiliados a otros partidos. La organización consistía en grupos de no más de diez personas, que obraban independientemente entre sí, bajo directivas comunes. (Partes de Investigaciones de fs. 72 y 325; declaraciones de Fernando Ortúzar Vial de fs. 55 vta.; Enrique Cobo fs. 102; Agustín Acuña fs. 69 y Ernesto Zolessi fs. 319);

b) Posteriormente esta organización tomó un carácter revolucionario y decidió dar un golpe de fuerza por medio de los elementos que la componían, con el auxilio de unidades del Ejército, cuya adhesión se gestionaba. Se decidió derrocar el actual Gobierno y colocar en el poder al ex Presidente de la República don Carlos Ibáñez del Campo, juramentándose a sus miembros con tal objeto. Al efecto se efectuaron reuniones en diversos locales, entre los cuales pueden citarse los siguientes: en la casa y en la oficina del inculpado René Reyes Barrueto; en casa de don Jorge Lake Richards, en casa del inculpado Federico Latrop,

en casa de don Arturo Ruiz y en la casa de la calle Huérfanos N.º 539; (Partes de Investigaciones de fs. 19, 72 y 325, declaraciones de Raimundo Poheler fs. 40; Fernando Ortúzar Vial fs. 55; Agustín Acuña fs. 69; Guillermo Alegría fs. 63; Ernesto Zolessi fs. 319; Enrique Cobo fs. 102; Ernesto Vargas fs. 131; Oscar Zagal fs. 299 y 310; Eliecer Parada fs. 282 y 299 vta.; Edgardo Andrade fs. 328 vta. y 515);

ADHESION DE OTRAS UC GUARNICIONES

c) De estas reuniones, cabe citar en forma especial, las efectuadas en las casas de Jorge Lake Richards y René Reyes Barrueto, el día 27 de febrero último, por cuanto en ellas se tomaron acuerdos decisivos respecto a la acción de fuerza que debía verificarse el día siguiente. En efecto, en la reunión de la casa de René Reyes Barrueto, ubicada en la Av. Cousiño N.º 2313 y a la cual asistieron, entre otros, el dueño de casa, René Silva Espejo, Jorge Chaparro Ruminot, Miguel Meza Varas, Ernesto Zolessi Sivori, Armando Silva Valenzuela y los oficiales de Ejército mayor Oscar Zagal y capitán Eliecer Parada; se dieron instrucciones relativas a la acción del día 28, consistentes en que cada grupo de la organización tendría la misión de ocupar los edificios de las oficinas del Gobierno y del alto Comando del Ejército, para lo cual debían estar el día viernes 28 referido en los puntos señalados a las 12.15 horas; en esa reunión se expresó, asimismo, que se contaba con la Guarnición de Santiago y de Valparaíso y que las tropas tendrían la misión de tomarse la Moneda, reuniéndose en el Estadio Militar (detrás del Parque Cousiño). Que en esta reunión se dieron instrucciones a todos los presentes sobre la forma en que debían actuar, recibiendo de ellos, el mayor Oscar Zagal y el capitán Eliecer Parada, la misión de trasladarse

en la madrugada a Valparaíso y a Viña del Mar con el objeto de solicitar la adhesión de las unidades de esas guarniciones y avisar el resultado a Santiago; (Declaraciones de Oscar Zagal fs. 299 y 310, Eliecer Parada fs. 299 vta.; Ernesto Zolessi fs. 319; Edgardo Andrade fs. 328 vta.);

NUMEROSAS REUNIONES PARTICULARES

Que en lo que respecta a la reunión en casa de don Jorge Lake, aparece de autos que, a ella asistieron entre otros, Jorge Chaparro Ruminot, René Silva Espejo, Fernando Ortúzar Vial, llegando después Raimundo Poheler; que en ella se habló, asimismo, de efectuar una acción de fuerza; que se comisionó a Raimundo Poheler y a Fernando Ortúzar Vial para que apoderaran del armamento que existía en el Cuartel General de Ejército; (declaraciones de Jorge Lake Richards fs. 81 vta.; Fernando Ortúzar Vial 55 vta.; Raimundo Poheler fs. 40, y parte de Investigaciones de fs. 19);

d) Que las otras reuniones comprobadas en autos, a saber las efectuadas en casa de Federico Latrop, Av. Macul 2694, en casa de René Reyes y en la oficina de éste y en la casa de la calle Huérfanos N.º 539, tuvieron por objeto preparar y organizar el movimiento y en todas ellas se explicó el alcance de él, sus finalidades, se aceptaron nuevos adeptos y se les tomó juramento; debiendo hacerse presente que en todas ellas aparece el inculcado René Silva Espejo, asumiendo un papel preponderante; (declaraciones de Enrique Cobo a fs. 102, Agustín Acuña a fs. 69, Ernesto Zolessi a fs. 319).

e) Que por otra parte aparecen en autos claramente establecidas las actividades del grupo a que pertenecían los inculcados Enrique Cobo, Guillermo Alegría y Agustín Acuña, los cuales recibían instrucciones del inculcado rebelde Luis Cárcamo Cantín. Este inculcado, en la semana anterior a los hechos, avisó que pronto se daría el golpe y el día jueves 27 comisionó a Cobo, Alegría y Acuña para que el día siguiente a las doce horas, esperarían órdenes en la esquina de Nataniel con Alameda, armados, manifestándoseles que se daría el golpe a esa hora; (declaraciones de Enrique Cobo fs. 102, Agustín Acuña fs. 64, Guillermo Alegría fs. 147).

f) Que en la noche del jueves 27 de febrero último, los inculcados Raimundo Poheler y Fernando Ortúzar Vial se dirigieron en el automóvil de propiedad del reo Luis Germán Herrera a cumplir la misión de apoderarse de las armas del Cuartel General; el automóvil fué puesto a disposición de estos inculcados por el Coronel en retiro don Jorge Chaparro; que para el objeto indicado, Poheler fué a la casa del reo César Espinoza del Canto, cabo asimilado del Cuartel General del Ejército, con quien mantenía relaciones de amistad; que después de buscarlo en varias partes no lo encontraron, por lo cual desistieron de cumplir su propósito esa noche; (declaraciones de Fernando Ortúzar, fs. 55, Raimundo Poheler fs. 40, Luis Germán Herrera fs. 77 y César Espinoza fs. 80).

NO SE CUENTA CON VALPARAISO

g) El día viernes 28, en las primeras horas de la madrugada partieron en automóvil a Valparaíso, el mayor Oscar Zagal y el capitán Eliecer Parada, con el objeto de cumplir la misión que les había encomendado en la reunión en casa de René Reyes. Que más o menos a las 9 horas llegaron a Viña del Mar a casa del comandante del Regimiento Coraceros, don Jorge Carmona Yáñez y, presentándole un papel firmado por el reo Miguel Meza, el capitán Parada le habló sobre lo que iba a suceder en Santiago; que este jefe se negó a oírlo, por lo cual se retiraron. Después Zagal y Parada se dirigieron al Regimiento Maipo, donde se acercaron a los jefes y oficiales de esa unidad, dándose pronto cuenta de que no podían contar con ellos, por lo cual a las 11.45 horas, Zagal, desde el Casino del Regimiento Maipo avisó telefónicamente al capitán Edgardo Andrade que no podía contarse con la guarnición de Valparaíso, lo cual fué transmitido por el capitán Andrade al coronel en retiro Jorge Chaparro Ruminot, quien llegó a las 12 horas a la Dirección de Reclutamiento con el objeto de saber el resultado de la misión de Zagal y Parada; (documento de fs. 194, parte de fs. 514, declaraciones de Oscar Zagal 282 vta., 299 y 310, de Eliecer Parada 282, 299 vta., de Edgardo Andrade 276, 328 vta. y 515, del comandante Jorge Carmona 307 vta. y 658; comandante Guillermo Aldana fs. 302 y 307; mayor Adrián Quiroz 303 vta.; mayor Julio Jara fs. 306).

h) Que en la mañana del día viernes 28, Raimundo Poheler, siempre en el automóvil de Germán Herrera, fué nuevamente a buscar al cabo Espinoza, al cual llevó hasta el Cuartel General del Ejército y después de darle un pretexto sobre el objeto para el cual lo buscaba, le propuso francamente que sustrajera el armamento del Cuartel General, dándole un fierro para que descerrajara la puerta respectiva. Espinoza, se negó primeramente, pero después accedió volviendo momentos después a manifestar que había fracasado en su objetivo; (declaraciones de Raimundo Poheler fs. 40, César Espinoza fs. 80 y Luis Germán Herrera fs. 77).

HORA PRECISA DEL MOVIMIENTO

1) Que esa misma mañana el reo Chaparro comunicó a Poheler que el movimiento se efectuaba ese día entre 12.30 y 13 horas con la cooperación del Ejército y de Carabineros; le ordenó estar a las 12 horas en los alrededores del Cuartel General y ponerse en contacto con el capitán en retiro Luis Cárcamo e informarle sobre la manera de llegar al tercer piso del Cuartel General. También, alrededor de las 10.30 horas, Enrique Cobo recibió la visita de Luis Cárcamo, quien le comunicó que todo estaba preparado para ese día a las 12.30 horas; que se contaba con fuerzas de Ejército y de Carabineros; que distribuyeran su gente en la Alameda entre Nataniel y San Ignacio y que se tomaran el Cuartel General, ubicado en Nataniel frente al Cuartel General del Ejército; (declaraciones de Raimundo Poheler fs. 40 y Enrique Cobo fs. 102).

2-
j) Por otra parte, a las 12 horas se encontraban en los alrededores de la Moneda y de las oficinas de los comandos superiores del Ejército, numerosos grupos pertenecientes a la organización revolucionaria; (partes de fs. 19 y 72, declaraciones de Raimundo Poheler fs. 40, Enrique Cobo fs. 102, Agustín Acuña fs. 69, Juan Esteban Iriarte fs. 118, Alberto González fs. 104; Miguel Guillén fs. 47, Gral. Oscar Novoa fs. 65, Carlos Manuel Balmaceda fs. 88, Floridor Navarrete fs. 139).

k) Más o menos a las doce horas el coronel Jorge Chaparro llegó a los alrededores de la Moneda, entró a la Dirección de Reclutamiento donde recibió del capitán Edgardo Andrade, la noticia de que Zagal había comunicado que no se contaba con la guarnición de Valparaíso ni con la de Viña del Mar; que después Chaparro, alrededor de las 12.15 tomó el automóvil de Luis Germán Herrera, al cual había citado para esa hora en Moneda esquina de Morandé y estuvo dando vueltas por el sector comprendido entre Moneda, Alameda, Morandé y Teatinos, bajándose en varias ocasiones del automóvil y recorriendo ese sector a pie. Que a esa misma hora se encontraba en la Caja de Seguro Obligatorio el inculcado Ernesto Zolessi, quien, en compañía de otros complotados debía ocupar el edificio de dicha Caja; (declaraciones de Luis Germán Herrera, fs. 77, de Edgardo Andrade a fs. 515, de Ernesto Zolessi a fs. 319).

l) A la misma hora los inculcados Raimundo Poheler, Enrique Cobo del Campo, Guillermo Alegría, Agustín Acuña, obediendo a las instrucciones recibidas de Chaparro y de Cárcamo llegaba a la esquina de Alameda con Nataniel y quedaban esperando órdenes; (declaraciones de Poheler fs. 40, Cobo fs. 102, Acuña fs. 69 y Alegría fs. 147).

m) Durante este tiempo se recibían en el Regimiento Cazadores y en el Regimiento Buin, sendas órdenes para trasladar los efectivos de estas unidades al Parque Cousiño. Así, a las 12.30 horas, más o menos, el oficial de servicio del Regimiento Buin, teniente Gastón Parada, recibía un llamado telefónico de una persona que dijo ser el ayudante de la Comandancia de Guarnición, el cual transmitía una orden para que el Regimiento se trasladara al Parque Cousiño; la orden la transmitió Parada al mayor Leonidas Banderas, quien, a su vez, ordenó al capitán Teodoro Finger que fuera a buscar las dos compañías que se encontraban en el cuartel de Monserat, ordenando, asimismo, que se alistara el resto del regimiento.

EL TRASLADO AL PARQUE COUSIÑO

A esa misma hora, el teniente René Morales Beltrami, ayudante del comandante del Regimiento Cazadores le mostraba al oficial de servicio del Regimiento, teniente don Ramón Urzúa, la orden que corre a fs. 84, en la cual se ordenaba que el Regimiento se trasladara inmediatamente al Parque, con armas y que el comandante fuera al Ministerio de Defensa

y le ordenó al teniente Urzúa hacer cumplir esa orden, lo que éste hizo de inmediato. Ambas órdenes resultaron ser falsas. (Parte de fs. 1, declaraciones del mayor Uldaricio Gallardo a fs. 423 y 605, de René Morales a fs. 10, de Jorge Basulto fs. 11, del mayor Jorge Ballerino fs. 49 y 505, del sargento Araya fs. 50 vta., de Leonidas Banderas fs. 411, de Gastón Parada fs. 412 vta.; de Teodoro Finger fs. 415, del teniente Luis Aguirre fs. 420 vta., del capitán Urbano Barrientos fs. 424, del teniente Félix Urcullu fs. 424 vta., del teniente Miguel Caviedes fs. 425 y del subteniente Carlos Kohler fs. 425).

n) En virtud de estas órdenes, las dos compañías de Monserrat del Regimiento Buin se alistaron y salieron, llegando hasta el Cuartel de Recoleta, donde el resto del Regimiento se había alistado también; y del Cuartel del Cazadores salieron dos grupos de combate en un camión y se dirigieron al Parque, donde después de esperar largo rato, recibieron del teniente Morales la orden de regresar, todo esto en las circunstancias que se expondrán detalladamente más adelante; (antecedentes citados en la letra que precede).

f) Que poco después de las doce horas, Raimundo Poheler, que había llegado al lugar designado (Alameda esquina de Nataniel) fué abordado por Luis Cárcamo, quien le habría manifestado que tenía lista su gente y que ocupara con ellos el Cuartel General del Ejército; en seguida Poheler subió a dichas oficinas a donde llegaron después Agustín Acuña, Guillermo Alegría y Oscar Muñoz, siendo reducidos los agentes Poblete y Villarroel y el soldado Galaz, únicas personas que ahí se encontraban; y quedaron en ese local esperando que llegaran las tropas; (declaraciones de Raimundo Poheler fs. 40, Agustín Acuña fs. 69, Guillermo Alegría fs. 147, Oscar Muñoz 78 vta.; vice primero Poblete fs. 296, soldado Galaz fs. 297, sargento Villarroel fs. 458).

c) Entre tanto el comandante en Jefe del Ejército, general don Oscar Novoa, en compañía de su ayudante, se había dirigido, terminadas sus labores diarias, a revisar un ganado en las caballerizas del Cuartel General, ubicadas en la Avenida Beauchef y como no estuvieran ahí, se dirigieron al Estadio Militar; cuando se encontraban en ese lugar llegó el comandante don Miguel Guillén, quien le comunicó al general que se habían tomado la Moneda; el general inmediatamente se dirigió al Regimiento Tacna y de ahí al Comando de la Segunda División.

Por otra parte, el sargento Villarroel, que había logrado salir del Cuartel General, avisó al capitán don Alejandro Blanco y al capitán Jacob Yukovsky que se habían apoderado del Cuartel General.

El general señor Novoa cuando llegó al Comando de la Segunda División se impuso por el capitán Blanco de lo sucedido en el Cuartel General y viendo salir a un individuo de esas oficinas envió al capitán Yukovsky y al teniente Parada a aprehenderlo; los oficiales referidos se dirigieron a cumplir la orden, constatando, según expresan, que

el individuo en cuestión había subido a un automóvil y como dijera ser el diputado don Juan Antonio Ríos, lo dejaron partir; en seguida y en compañía del cabo del Regimiento Tacna, Jorge Iturrieta, quien se les había reunido al salir del Comando de la Segunda División y del subcomisario de investigaciones Juan Garaud, se dirigieron al Cuartel General, donde intimaron rendición y desarmaron a los inculcados Raimundo Poheler, Guillermo Alegría, Agustín Acuña y Oscar Muñoz; (partes de fs. 19 y 72, declaraciones del general don Oscar Novoa, fs. 65, teniente Parada, fs. 36, capitán Yukovsky, fs. 35, vice 1.º Poblete, fs. 296, soldado Galaz, fs. 297, cabo Iturrieta fs. 37, subcomisario Garaud, fs. 38 v., sargento Villarroel, fs. 458, capitán Alejandro Blanco, fs. 527, Raimundo Poheler, fs. 40, Agustín Acuña, fs. 69, Guillermo Alegría, fs. 147 y Oscar Muñoz fs. 78 vta.).

5) Que los antecedentes expuestos demuestran en forma indudable.

CONTRA EL GOBIERNO CONSTITUIDO

a) que hubo concierto para alzarse a mano armada contra el Gobierno legítimamente constituido, con el objeto de cambiar la forma de Gobierno y privar de sus funciones al Presidente de la República, sustituyendo el actual régimen por otro de carácter funcional y colocando como Jefe del nuevo Gobierno al ex Presidente don Carlos Ibáñez del Campo;

b) que el alzamiento lo iba a producir una organización que obraría auxiliada por fuerzas del Ejército y en partidas militarmente organizadas;

c) que se dió comienzo a la ejecución del hecho por actos directos como son:

I. Los complotados estuvieron en la mañana del viernes 28 en los puntos designados con anticipación en los cuales debían actuar;

II. Se hizo salir tropas de Ejército por medio de orden falsa, con el objeto de reunir las en el Parque Cousiño;

III. Un grupo de complotados penetró en el Cuartel General del Ejército, apresó a los militares que ahí se encontraban y se apoderó de él;

d) Que el alzamiento, esto es, la acción de levantarse en armas, no se consumió y aun faltaron muchos hechos para su cumplimiento, pues ni las tropas desarrollaron la acción para tomarse las oficinas del Gobierno, ni el resto de la organización ocupó las oficinas públicas que a cada grupo le tenían señalado; ya sea porque algunos faltaron a los compromisos contraídos; o por las noticias de haber fracasado las gestiones en Valparaíso, que le fueron transmitidas al coronel en retiro, Chaparro, o ya sea por la acción de los comandos superiores del Ejército advertidos en la forma que ya se ha expresado;

6) Que de lo expuesto se deduce que los hechos referidos en los considerandos anteriores constituyen tentativa del delito de rebelión militar, penada en los artículos 265 y 267 del Código de Justicia Militar, en relación con el artículo 121 del Código Penal, sin perjuicio de considerar que alguno de los inculcados en este proceso, sólo tienen responsabilidad en la conspiración del mismo delito, por no existir antecedentes de

que hayan intervenido en una forma u otra en el principio de ejecución del hecho que se ha señalado en la letra c) del considerando que precede:

7) Que, aun cuando pudiera entenderse que respecto a los individuos que entraron al Cuartel General existió el delito frustrado y no una tentativa del delito de alzamiento, el Fiscal califica todo el hecho como tentativa, en atención a que los antecedentes del proceso demuestran que la ocupación del Cuartel General, era una parte del plan general, que consistía, como se ha dicho, en apoderarse de muchos otros edificios públicos y en la acción de las tropas del Ejército; y debe, en consecuencia, calificarse como un acto que importa sólo un principio de ejecución del alzamiento;

8) Que, para los efectos de establecer la responsabilidad criminal y disciplinaria que afecta a algunos de los inculcados en este proceso, cabe dejar establecido en este dictamen los hechos

ocurridos en el Regimiento Buin y en el Regimiento Cazadores, el día viernes 28 de febrero y que se relacionan con los hechos de esta causa, en la forma que se ha dejado señalada en las letras m) y n) del considerando 4.º de este dictamen;

9) Que, en cuanto al Regimiento Cazadores aparece de autos:

a) que el teniente René Morales Beltrami, a las 12.30 horas comunicó al oficial de servicio, teniente Ramón Urzúa, que había llegado la orden que corre a fs. 84 de la Comandancia de Guarnición, en la cual se ordenaba que el Regimiento, con el máximo de sus efectivos, se dirigiera inmediatamente al Parque Cousiño y que el comandante se trasladara al Ministerio de Defensa; ordenando a Urzúa que hiciera cumplir la orden; (declaraciones de René Morales, fs. 10, teniente Urzúa fs. 15 y 52, sargento Araya, fs. 50 vta.)

b) que el teniente Urzúa ordenó alistar los dos grupos de combate, los cuales subieron al camión del Regimiento, al mando de los tenientes Maggie y Arleguy; que, en seguida, Urzúa le comunicó estos hechos telefónicamente al comandante, quien le pidió que le mandara el automóvil, lo que hizo; (declaraciones de Morales, fs. 10, Basulto, fs. 11; Urzúa, fs. 15 y 22; Araya, fs. 50 v.; Méndez, fs. 114 v.; Salas, fs. 11; Durán, fs. 112; Castro, fs. 112 v.; y Rojas, fs. 113);

c) que el teniente Morales vigiló el alistamiento de la tropa y pidió al teniente Basulto que lo llevara en su automóvil con el objeto de verificar la orden; (declaraciones citadas en la letra anterior);

HACIA LA CONSUMACION DEL HECHO

d) que, en seguida, salieron simultáneamente el camión y el automóvil, con los tenientes Morales y Basulto, sin que haya sido posible determinar con exactitud cuál de los dos salió primero; y, en cuanto a la hora exacta de salida, aun cuando el comandante de guardia anotó en el libro respectivo las 13.15 horas, de las declaraciones de Urzúa de fs. 15 y 52; Maggie, fs. 12 y 16, y Arleguy, fs. 16 v., se desprende que fué a las 12.45 horas;

4.-
e) que el camión llegó al Parque Cousiño más o menos a las 13 horas, colocándose frente a la entrada principal; que 15 o 20 minutos después, llegaron **HASTA AHI** los teniente Morales y Basulto, en el automóvil de este último, le comunicaron a los oficiales que iban al mando de la tropa que no habían logrado averiguar nada en el centro y Morales ordenó al camión que se trasladara a la parte sur del Parque, orden que fue cumplida, que en seguida se retiraron Morales y Basulto, regresando poco después de las 14 horas, ordenando el retorno del camión al cuartel, en vista de que parecía, según expresó Morales, que se trataba de una orden falsa. El camión regresó al cuartel, llegando a este lugar más o menos a las 14.20 horas; (declaraciones de Morales a fs. 10, Basulto a fs. 11, Araya a fs. 50 v., Maggie a fs. 12, Arleguy a fs. 16 v., Méndez fs. 16, e inspección personal del Tribunal de fs. 51 v.)

f) que el Teniente René Morales explica que la orden la recibió de manos de un soldado, en circunstancias que se retiraba de la Ayudantía a las 12.30 hs. y sin que nadie presenciara el hecho; que al salir con Basulto en el auto se dirigió a la Comandancia de Guarnición, después de ir al Parque y ver que allí no habían novedades; que en la Comandancia citada no vio nada y no entró por estar la puerta cerrada, que volvieron al Parque donde vieron al camión del Regimiento, al que ordenó trasladarse a la parte Sur; que volvió a pasar por la Comandancia de Guarnición, donde tampoco observó nada anormal, regresando al Parque y ordenando el retorno de la tropa del camión;

g) que nadie, fuera de Morales, vó dentro del cuartel del Cazadores, ni entrar a él, al individuo que, según Morales, trajo la orden; (declaraciones de Araya, fs. 50 v., Urzúa fs. 15 y 52, Salas, fs. 111, Díez fs. 113 v., Sánchez fs. 114, Durán fs. 112).

10). — Que en lo que se refiere a los hechos que ocurrieron en el Regimiento Buin, aparece en autos lo siguiente:

a) que a las 12.30 hs. el Teniente Gastón Parada, Ayudante del Regimiento, comunicó al Mayor Leonidas Banderas, único jefe que se encontraba en el cuartel, que acababa de recibir una orden transmitida por una persona que dijo ser el Ayudante de la Comandancia de Guarnición, Mayor don Uldaricio Gallardo, en el sentido de que la Unidad partiera inmediatamente al Parque; que al pedirle el santo y seña, le cortaron la comunicación, habiéndole manifestado antes que esa orden sería ratificada; (declaraciones de Leonidas Banderas a fs. 411 y de Gastón Parada a fs. 412);

b) que el Mayor Banderas hizo escribir a máquina la orden recibida y se la entregó al capitán Teodoro Finger, a fin de que sacara del cuartel de Monserrat las dos Compañías que allí habían, con el objeto de que fueran llevadas al Parque Cousiño, pero debiendo previamente pasar por el cuartel de Recoleta; que, en seguida el mencionado Mayor, dió a conocer, en reunión de Oficiales la referida orden y dispuso que se alistaran las tropas allí exis-

tentes; (declaraciones de Leonidas Banderas a fs. 411, Gastón Parada a fs. 412 v., Teodoro Finger fs. 416, Brigadier Lastra a fs. 416 v., Teniente Gálvez fs. 417, capitán Barrientos fs. 424, Teniente Urcullu fs. 424 v., Teniente Cavie-

des fs. 425, Teniente Kohler fs. 425).

COMO FUERON SACADAS LAS TROPAS

c) que las tropas fueron sacadas de Monserrat por el capitán Finger, habiendo previamente dado a conocer a los oficiales y tropa la orden del Mayor Banderas; que el capitán Finger, a la altura de Santos Dumont, con su Plana Mayor, se dirigió en automóvil al Regimiento de Recoleta, siguiendo con las Compañías los Tenientes Aguirre Doolan y Ramírez Bravo, recibiendo el primero de estos Oficiales, poco antes de llegar al cuartel de Recoleta, la orden de que entrara a él con la tropa por la puerta de la calle Juárez, lo que así hizo; (declaraciones de Leonidas Banderas, fs. 411, Teodoro Finger, a fs. 415, Tte. Ramírez fs. 416, Brigadier Lastra fs. 416 v., Teniente Gálvez fs. 417, Tte. Aguirre fs. 420 v.)

d) que como a las 13.25 hs. el oficial de guardia, Tte. Gastón Parada, recibió, previo santo y seña, una comunicación telefónica del General don Juan 2.º Contreras, Jefe de la Segunda División de Ejército, por la cual se ordenaba el alistamiento de la Unidad y que se avisara al Comandante del Regimiento; llamado éste que el Mayor Banderas y el Tte. Parada dicen tomaron con ratificación del llamado anterior; (declaraciones de Leonidas Banderas a fs. 411 de Gastón Parada a fs. 412 y del Mayor Uldaricio Gallardo a fs. 423).

e) que el Plan de Defensa del cuartel del Regimiento de Infantería N.º 1 Buin, dispone que las unidades del cuartel de Monserrat sólo podrán moverse de su cuartel por orden telefónica transmitida personalmente por el Comandante del Regimiento o por una orden escrita del mismo; (documento de fs. 663).

11) Que, entrando al estudio de la responsabilidad de cada uno de los reos en esta causa en los hechos referidos en los fundamentos precedentes, el Fiscal se ha formado, en conciencia, la siguiente convicción de la responsabilidad de cada uno de ellos, en mérito de los antecedentes que a continuación se señalan;

12) Que René Silva Espejo, aparece en autos como uno de los fundadores de la organización revolucionaria que gestó el movimiento el 28 de febrero; asistió a numerosas reuniones donde se explicó las finalidades del movimiento y se tomó juramentos a los nuevos afiliados (reuniones en casa de René Reyes y en su oficina, en la casa de la calle Huérfanos N.º 539); asistió y tomó parte activa en las reuniones verificadas en casa de Jorge Lake y de René Reyes, la víspera del día en que debía efectuarse el golpe y en las cuales se tomaron acuerdos respecto a la forma en que debía realizarse y se impartieron las órdenes que se han señalado en el considerando 4); (de-

claraciones de Fernando Ortúzar a fs. 55, de Poehler, fs. 40, de Zolezzi fs. 319, de Parada a fs. 299 v., de Zagal a fs. 299 y 310, de Jorge Lake fs. 87, de Acuña a fs. 69, de Ocho a fs. 102 y parte de fs. 72 y 325.);

LOS JEFES Y PROMOTORES

13) Que estos antecedentes constituyen prueba suficiente para tener a René Silva Espejo como uno de los jefes y promotores del delito señalado en el considerando 6.º;

14) Que en lo que respecta a René Reyes Barrieto, su participación de autor del mismo delito aparece de manifiesto de las declaraciones de Enrique Cobo a fs. 102, Oscar Zagal a fs. 30, Eliecer Parada a fs. 299 v., Ernesto Zolezzi a fs. 319 y Edgardo Andrade a fs. 328 v. En efecto, en dichas declaraciones se consignan que en la oficina y casa de este inculcado se verificaron reuniones de las que se ha hecho referencia y en las cuales él tomó parte activa.

15) Que Luis Cárcamo Cantín, según se desprende de las declaraciones de Enrique Cobo, de fs. 102, de Raymundo Poehler a fs. 40 y Agustín Acuña a fs. 69 y parte de fs. 72, tuvo participación activa en la organización del movimiento, era uno de los jefes de grupo y dió órdenes directas a Poehler y Cobo en la mañana del viernes 28, en el mismo lugar de los hechos, todo lo cual lo hace considerar como autor del delito mencionado;

16) Que Fernando Ortúzar Vial fué uno de los fundadores de la organización política que con posterioridad gestó el movimiento del 28 de febrero; que asistió a la reunión en casa de Jorge Lake, donde supo que el día siguiente se iba a verificar una acción de fuerza; que fué comisionado para acompañar a Raymundo Poehler la noche del jueves 27 de febrero a apoderarse de las armas del Cuartel General del Ejército, saliendo con este objeto, pero no llegando a obtener resultado, pues no encontraron al Cabo Espinoza, quien según Poehler, los podría ayudar en ese asunto; (declaraciones de Jorge Lake a fs. 81, Herrera a fs. 77, Poehler a fs. 40, parte de fs. 19 y propia confesión de fs. 55 vlt.);

17) Que estos hechos producen en el Fiscal la convicción, en conciencia, de que Fernando Ortúzar Vial estaba concertado para la ejecución del delito y efectuó actos que importan un principio de ejecución del delito, todo lo cual hace que lo considere con responsabilidad de autor del delito ya señalado;

18) Que en lo que se refiere a Jorge Chaparro Ruminot aparecen en autos los siguientes antecedentes:

a) declaración de Raymundo Poehler de fs. 40, en la cual se expresa que Chaparro, a principios de enero, le habló que exis-

tía un movimiento de carácter Ibañista, destinado a derrocar el Gobierno, prometiéndole inscribirlo como adepto al movimiento; y que, posteriormente le comunicó que el complot iba bien encaminado, pidiéndole averiguar el cargo del armamento del Cuartel General;

b) declaración del Mayor Oscar Zagal de fs. 310, en la cual expresa que el miércoles 26 de febrero se encontró con Chaparro en el Casino de Viña del Mar, y este le habló "que había organizado un movimiento destinado a derrocar el Gobierno", proponiéndole ingresara a él, lo que Zagal aceptó; que Chaparro, al día siguiente, lo llamó por teléfono y lo invitó a la reunión en casa de René Reyes;

c) los antecedentes consignados en la letra c) del considerando 4.º de este dictamen, en orden a las reuniones en casa de Reyes y de Lake el día jueves 27 de febrero, a las cuales asistió Chaparro y tuvo en ellas la parte preponderante que en dicho número se expresa;

d) los antecedentes referidos en las letras f), i) y k) del mismo considerando, en los cuales aparece completamente acreditado que Chaparro proporcionó a Poehler y Ortúzar un automóvil para cumplir su misión relativa al armamento del Cuartel General; que el viernes 28 de febrero, a las 10.30 hs. más o menos, dió órdenes a Poehler sobre su forma de actuar; que desde las 12 hs. hasta las 13.15 hs. permaneció en los alrededores de la Moneda y de las oficinas superiores del Ejército, entrando a la Dirección de Reclutamiento, donde el Capitán Andrade le transmitió la conversación telefónica que tuvo con el Mayor Zagal, que estaba en Valparaíso y a la que se ha hecho referencia;

19). — Que los antecedentes señalados constituyen prueba suficiente para considerar al reo Jorge Chaparro Ruminot como uno de los jefes y promotores del delito señalado en el considerando 5.º;

20). — Que en cuanto al reo Miguel Meza Varas, aparecen en autos los siguientes antecedentes:

a) declaración de Ernesto Zolezzi de fs. 319, de Eliecer Parada de fs. 299 v. y de Oscar Zagal de fs. 310, de las cuales aparece que Meza asistió a dos reuniones en casa de René Reyes, debiendo hacerse presente que a la primera de éstas, sólo se refiere el reo Zolezzi;

b) declaraciones de Zagal y Parada ya citadas y cateos de fs. 330 y 330 vlt. y declaración del Comandante don Jorge Carmona de fs. 307 v. y 658, en orden a que en la reunión en casa de Reyes, del jueves 27 de febrero, Meza entregó a Parada un papel que le serviría de credencial en una gestión para buscar en Viña del Mar la adhesión del Regimiento Coraceros;

c) declaraciones de Alberto González de fs. 104, de Juan Esteban Iriarte de fs. 118 y propia confesión del inculcado, en el sentido de que en la mañana del viernes 28 de febrero estuvo alrededor de las 12 hs. en las intermediaciones del lugar donde se iban a verificar los hechos, debiendo hacerse presente que de la declaración citada de González aparece que Meza se encontraba en un grupo, en una actitud que le llamó grandemente la atención y le hizo concebir sospechas;

21).— Que los elementos probatorios referidos son suficientes para tener al reo Miguel Meza Varas, como autor del delito consignado en el considerando 5.o);

22).— Que la participación de Raymundo Poehler, como autor del mismo delito, se comprueba suficientemente con los antecedentes señalados en las letras b), c), f), h), i), l), ñ) y o) del fundamento 4.o del presente dictamen, entre los cuales se cuenta su propia confesión;

23).— Que el reo Oscar Zagal Bennewitz tiene asimismo, responsabilidad de autor en el mismo delito por haber desarrollado las actividades señaladas en las letras c) y g) del tantas veces citado del considerando cuarto, consistentes en haber asistido, a insinuación de Chaparro, a la reunión en casa de Reyes donde recibió la misión para el Regimiento Maipo, partiendo, junto con Parada del Río, a Valparaíso, donde hizo en compañía de éste las gestiones que se han señalado ante los Comandantes del Coraceros y del Maipo comunicando a Andrade el resultado de su misión, todo lo cual se acredita con los antecedentes referidos en las letras citadas, y entre las cuales se cuenta la propia confesión del reo;

24).— Que en lo que respecta al reo Eliecer Parada del Río, su participación de autos se deduce de las actividades desarrolladas por él, en compañía del reo Zagal que se acaban de determinar comprobadas por los elementos de prueba también referidos y por su propia confesión;

25).— Que cabe hacer presente que tanto el reo Oscar Zagal como el reo Eliecer Parada se han retractado de sus confesiones que corren a fs. 299, 299 v. y 310, respectivamente, pero que el Fiscal no da valor a estas retractaciones porque las confesiones fueron prestadas libre y conscientemente y sin apremio de ninguna especie, y no han justificado, tampoco, que ellas hayan sido prestadas en las condiciones que determina el artículo 511 del Código de Procedimiento Penal; y, por lo demás lo expuesto, en dichas confesiones, es lo que mejor se conforma con los demás antecedentes del proceso y con la manera verosímil en que habrían ocurrido los hechos; todo lo cual determina a que el Fiscal no dé valor a las retractaciones mencionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 511 citado;

PARTICIPACION DE CADA UNO DE LOS INCUPLADOS

26) Que la participación del capitán Edgardo Andrade en el delito referido, consiste en haber tenido conocimiento, por Zagal, de la existencia de la conspiración; en haber acompañado a Zagal y Parada a la reunión en casa de Reyes, pero sin entrar a ella, pues los esperó fuera; en haberse impuesto por Zagal y por Parada de lo tratado en esa reunión, haberse comprometido a esperar al día siguiente del llamado telefónico de Zagal y transmitirlo a la persona que pasaría con este objeto a la Dirección de Reclutamiento; y, finalmente, haberlo transmitido al coronel Chaparro en la forma que ya se ha expresado. Esta participación consta de las declaraciones de Zagal,

de fs. 310, de Parada de fs. 299 vta. parte de fs. 153, documento de fs. 194 y propia confesión del inculpado.

Que, en consecuencia, debe considerarse al inculpado Edgardo Andrade, como autor del delito;

27) Que Ernesto Zolezzi Sivori debe ser considerado, asimismo, autor del delito de tentativa de rebelión, en mérito de su propia confesión que corre a fs. 319 y declaraciones de Parada, de fs. 299 vta., del subcomisario Garaud, de fs. 31, y Juan Esteban Iriarte de fs. 118, de las cuales aparece que Zolezzi estaba afiliado a la organización; fué juramentado, por René Silva Espejo; que asistió a varias reuniones en casa de Reyes; que se le dió la misión de ocupar el edificio de la Caja del Seguro Obrero y que el día viernes 28 de febrero, concurrió al lugar señalado;

28) Que Enrique Cobo del Campo, según se desprende de los antecedentes señalados en las letras e), l) y l) del considerando 4.o, entre los cuales se encuentra su propia confesión es autor del mismo delito, pues estaba concertado para la ejecución del hecho, y concurrió el viernes 28, en la mañana, al lugar que le habían señalado;

29) Que a Agustín Acuña Libberona, en virtud de la prueba referida en el considerando anterior, y de los antecedentes consignados en las letras ñ) y o) del fundamento 4.o, debe considerarse, asimismo, como autor de mencionado delito, pues ellos comprueban que estaba concertado para la ejecución del hecho, y entró al Cuartel General, cumpliendo órdenes de Cárcamo, Cobo y Poehler y fué encontrado armado en este recinto, por el capitán Yukovskiy, e. teniente Parada, el subcomisario Garaud y el cabo Iturrieta;

30) Que los mismos antecedentes permiten formarse conciencia de la participación de autor del delito que tiene el procesado Guillermo Alegría, con una actuación igual a la que tuvo el reo Acuña; y que se ha expuesto en el considerando que precede;

31) Que en cuanto al inculpado René Morales Beltrami, existen en autos los siguientes antecedentes:

a) Confesión del reo en el sentido de que, transmitió la orden que corre a fs. 84, al Oficial de Servicio, teniente Ramón Urzúa, ordenándole le diera cumplimiento y la cual, según él, se la habría entregado un soldado en los momentos que salía de la Ayudantía;

b) La circunstancia de que nadie en el Regimiento haya visto en el cuartel al soldado que dice trajo la orden, ni tampoco nadie de la guardia lo haya visto entrar al cuartel (declaraciones de Basulto, fs. 11, Maggie, fs. 12, Urzúa, fs. 15, sargento Araya fs. 50 vta., Salas fs. 111, Durán fs. 112, soldados Castro y Rojas a fs. 112 v. y 113).

c) La declaración del cabo Juan Méndez, chofer del camión que llevó la tropa al Parque, en el sentido de que a las 11.30 horas, o sea una hora antes del momento en que llegó la orden, según Morales, éste le ordenó alistar el camión, colocarle gasolina y conseguir un revólver; y que, después, antes de partir el camión, fué Morales el que le señaló el recorrido que debía seguir, agregándole que eso era "para callado".

Los hechos expuestos por Méndez fueron negados por el

reo Morales, pero Méndez lo mantuvo con firmeza en el cargo que corre a fs. 114 vta.

d) El hecho que consta de los antecedentes señalados en las letras d) y e) del considerando 9.o, de haber salido Morales, según expresa, a verificar la orden, a las 12.45 horas, y no haber regresado al cuartel hasta 2 horas después; haber estado dos veces en el Parque a dar instrucciones al camión, en una de ellas ordenando que se trasladara de la entrada norte a la parte sur del Parque Cousiño.

e) Que Morales explica que durante ese tiempo hizo tres veces el recorrido a la Comandancia de Guarnición y no viendo nada de anormal volvió al Parque, no bajándose en la Comandancia, pues la puerta estaba cerrada;

f) Aparece del sumario, que el tiempo que empleó entre el primer viaje al Parque, hasta el momento en que regresó a él es excesivo, pues demoró alrededor de una hora o tres cuartos de hora, según se desprende de las declaraciones del teniente Maggíe de fs. 17, del teniente Arlegui de fs. 16 v. y del cabo Méndez de fs. 16, lo cual no se justifica para un simple viaje a la Comandancia de Guarnición, ubicada en Teatinos esquina de Alameda;

g) La circunstancia comprobada en autos de que entre las 12.30 y las 14 horas, sucedieron en las inmediaciones de la Comandancia de Guarnición acontecimientos que hace poco verosímil la explicación de Morales en orden a que no notó nada de anormal; tanto más cuanto que hay constancia en el proceso del gran movimiento de gente que causó extrañeza, aun a aquellos que pasaban como simples transeúntes;

h) La declaración del capitán Eliecer Parada de fs. 299 en orden a que las tropas se iban a reunir en el Estadio Militar, esto es, al lado de la puerta sur del Parque Cousiño, lo que cabe relacionar con la orden que dió Morales al camión y que no aparece justificada en otra forma, de trasladarse desde la entrada norte del Parque a la parte sur;

REGRESO DE TROPAS AL CUARTEL

i) La circunstancia de haber ordenado Morales, por sí y ante sí, el regreso de tropas al Cuartel, sin esperar órdenes de los Jefes del Regimiento, los cuales él debió suponer advertidos de la salida de los grupos de combate; y no haber tratado de comunicarse con esos jefes y con el Regimiento durante las dos horas que permaneció ausente del cuartel, con el objeto según expresa, de verificar la orden;

j) La circunstancia de haber ordenado el regreso después de las 14 horas, es decir, cuando ya todo el movimiento había fracasado y se había aprehendido a los individuos que entraron al Cuartel General; debiendo tenerse presente que, según propia confesión, hizo tres viajes por las inmediaciones del lugar donde debían verificarse los hechos;

k) La declaración del cabo l.o chofer Rogelio Astudillo de fs. 111, en la cual afirma que después de regresar Morales al Cuartel le expresó: "Que le había fallado el tiro, que había sacado el Regimiento y en el Parque no apareció nadie; que sería bueno que aprehendieran a su Comandante". Este hecho fué negado por Morales, pero Astudillo lo mantuvo enérgica-

mente en su caso de fs. 114 vta., debiendo bñerse presente que inmediatamente después, de la hora en que según Astudillo, habló con el Morales, aquél pidió a su comandante que lo acompañara a dar una vuelta en automóvil, pues tenía que relatarle algo grave y no deseaba despertar sospechas, lo que el comandante Ballerino hizo, recibiendo el relato de Astudillo en la forma que se ha expresado. (Declaración del comandante Ballerino a fs. 49 y 50 v.)

32) Que los antecedentes señalados en el considerando anterior, constituyen presunciones graves, precisas y concordantes, que producen en el Fiscal convicción plena de que Morales estaba concertado para el alzamiento; que dio la orden falsa a sabienda de que lo era; que estuvo en los alrededores de la Moneda con el objeto de verificar si el movimiento se llevaba a cabo; que cuando lo vio fracasado dió la orden de que las tropas regresaran al cuartel; debiendo, en consecuencia, ser considerado como autor del delito en referencia;

33) Que, respecto al reo Miguel Guillén Gacitúa, aparecen en autos los siguientes antecedentes:

a) Declaración del comandante don Guillermo Aldana de fs. 320, en la cual este jefe expresa que, a mediodía del viernes 28 de febrero, estuvo en el cuartel del Regimiento Maipo, su cuñado don Manuel Jara Cristi, quien le manifestó que en Santiago "se rumoreaba la posibilidad de un movimiento militar y que entre los nombres que se daban, estaba el del comandante don Miguel Guillén";

"SE TOMARON

LA MONEDA,

MI GENERAL"

b) La declaración del capitán Eliecer Parada de fs. 299 v., en la cual éste manifiesta que en la reunión en casa de René Reyes, en la noche del 27 de febrero, se le dijo que el punto de reunión de las tropas que debían de dar el golpe, iba a ser el Estadio Militar y que "allí tomaría el mando de las tropas el comandante Miguel Guillén";

c) El hecho establecido en el proceso de que el inculcado Guillén el viernes 28 de febrero estuvo en el Estadio Militar, alrededor de las 13 horas; (declaración del general con Oscar Novoa, a fs. 65, teniente Miguel Parada a fs. 36, capitán Angel Lira a fs. 140 y propia confesión del reo a fs. 47;

d) El hecho de haber manifestado al general don Oscar Novoa, con quien se encontró en el Estadio Militar, según expresa el señor general a fs. 65.: "Mi general, en este momento se han tomado la Moneda", y después de confirmarle la noticia a una pregunta del general y ver que éste se dirigía apresuradamente a tomar el auto, le dijo: "habré hecho bien o mal con decirle esto".

Cabe aquí hacer presente que el teniente Parada, que acompañaba al señor general Novoa, en esos instantes, manifiesta en su declaración de fs. 36, que Guillén solicitó hablar privadamente con su general; que inmediatamente que le dijo algo, su general llamó al declarante y le ordenó subir en el automóvil; que Guillén le expresó al despedirse "buena suerte y que no les pase nada" y que su general, ya en el automóvil, le manifestó que "Guillén le había asegurado que se habían tomado la Moneda";

34) Que el comandante Miguel Guillén niega haber tenido conocimiento de que se iba a verificar el movimiento; manifiesta que el viernes 28, estuvo hasta más o menos las 12 horas, en el Estado Mayor General y que desde ahí se dirigió a la Alameda, donde se encontró con el mayor Meirelles y el general don Juan 2.º Contreras, con quienes conversó unos momentos; que después llegó a la esquina de Alameda con Teatinos, donde se separó de Meirelles; que en este punto "le llamó la atención la presencia de numerosos grupos, cosa poco habitual"; que observó "un ambiente de expectación, lo que hizo presumir que se trataba de algo anormal que podía tener relación con una toma de la Moneda"; que esto motivó que permaneciera en este punto hasta más o menos las 13 horas; que como tenía un compromiso en el Parque Cousiño, decidió ir a deshacerlo, con el objeto de volver "a curiosear"; que como no encontrara a la persona con quien tenía el compromiso, se fué al Estadio Militar, donde encontró al señor general Novoa, a quien le dijo "parece que se han querido tomar la Moneda"; que en seguida volvió al Parque, se entrevistó con la persona ya referida y después se fué al centro a casa de un amigo donde permaneció hasta más o menos las seis de la tarde; que por no haber visto nada de particular a su vuelta en automóvil a la calle Rosas, juzgó que no se había verificado ningún acontecimiento de carácter subversivo;

35) Que los antecedentes enunciados constituyen, indudablemente, presunciones graves en el sentido de que el Comandante Guillén estaba concertado para el alzamiento y habría ido al Parque, con el objeto de reunirse con las tropas, pero estas presunciones no han logrado formar en el Fiscal la conciencia necesaria para considerarlo autor del delito de rebelión militar, en el grado de tentativa;

LOS DEBERES

MILITARES NO

CUMPLIDOS

36) Que, sin embargo, los hechos expuestos por el propio Comandante Miguel Guillén en su declaración de fs. 47, importan un evidente incumplimiento a sus deberes militares:

a) Por cuanto es inaceptable que teniendo conocimiento o presumiendo de que se estaba desarrollando una acción subversiva para cambiar el Gobierno, mediante el asalto de las oficinas de Gobierno, el inculcado permaneciera más de media hora en la esquina de Teatinos con Morandé, sin tomar ninguna medida y ni siquiera entrara a alguna de las oficinas militares colindantes a imponerse de los hechos o a inquirir noticias de los oficiales que a esa hora se retiraban de sus labores; sin que sea aceptable la excusa que da en orden que sólo había tenido interés de conversar sobre esto con los generales Sres. Novoa o Contreras, los cuales había visto salir;

b) Porque está reñido con los más elementales deberes que le imponían su condición de oficial el habers, trasladado en esas circunstancias al Parque Cousiño, a cumplir un compromiso de orden particular;

6.
c) Porque tampoco concuerda con los deberes militares, no habers, puesto a las órdenes del señor General Novoa, cuando le dió el aviso a que se ha hecho referencia, tanto más cuanto que pudo darse cuenta de la importancia que el referido general daba a este hecho;

d) Por cuanto también importa una falta a dichos deberes haber estado hasta las seis de la tarde sin imponerse de si se habían o no realizado los acontecimientos que había supuesto;

37) Que el incumplimiento a los deberes militares constituye un delito militar, penado en el artículo 299 N.º 3.º del Código de Justicia Militar y debe tenerse al inculcado Miguel Guillén Gacitúa como autor de tal delito.

38) Que en cuanto a la responsabilidad de César Espinoza del Canto, como autor del delito de tentativa de rebelión

mencionado, ella no aparece debidamente acreditada en autos, por cuanto los hechos expuestos en las letras f) y h) del considerando 4.º del presente dictamen, no demuestran que Espinoza, estuviera concertado para la ejecución del delito; y, aún más, permiten presumir que no estaba dispuesto a tomar parte en el hecho;

39) Que, sin embargo, la circunstancia de haber tenido conocimiento de los hechos en la forma que se determina en las letras f) y h) del referido considerando, y no haber dado cuenta oportunamente a sus superiores, importa, asimismo, una falta a los deberes que le impone la condición de militar, que constituye el delito que señala el artículo 299 N.º 3.º del Código de Justicia Militar, del cual el ex cabo de Ejército César Espinoza, es autor;

40) Que, en cuanto al reo Oscar Muñoz Gajardo, tampoco se ha logrado formar el Tribunal conciencia completa respecto a su responsabilidad en el expresado delito, por cuanto, si bien fué encontrado en las oficinas del Cuartel General, junto con Poehler, Alegría y Acuña, su presencia allí aparece justificada en la forma que se determina en la resolución de este Tribunal de fs. 322 y la comprobación posterior que se ha hecho de que estuvo en el Regimiento Huin a visitar a su hermano, teniente Ricardo Muñoz, poco antes de las 12 horas del día viernes 28, si bien constituye una presunción de alguna gravedad, única a la que resulta del hecho anterior, ellas, como se ha expresado, no constituyen pruebas que logren formar plena conciencia en el Tribunal;

41) Que en lo que se refiere al procesado José Ansola Jiménez, existe en su contra la declaración de Enrique Cobo del Campo, quien a fs. 128 manifiesta que asistió Ansola a una reunión en la oficina de René Reyes Barrueto, donde René Silva explicó los fines del movimiento y tomó juramento al declarante, pero sin expresar nada en el sentido de que Ansola haya tenido alguna participación activa en ella.

Por otra parte, se acredita en autos, con la declaración del capitán Carlos Nazar de fs. 563 y

del teniente Ricardo Muñoz a fs. 578 v. y propia confesión del reo, de fs. 578 v., que Ansola estuvo en el Regimiento Buin alrededor de las 11.30 hs. del viernes 28 de febrero, según él a hablar con Nazar, hecho este que había negado primeramente Ansola, pero que después reconoció; que Nazar afirma que Ansola llegó al cuartel con Oscar Muñoz;

42). Que estos antecedentes, si bien constituyen presunciones respecto a la participación de Ansola en el delito pesquisado, ellos no forman conciencia del Tribunal en la forma que exige la ley;

43). Que Elzo Pertuiset Lira, ha sido acusado por el reo Ernesto Zolezzi de haberlo citado a una reunión en su oficina, donde René Silva Espejo explicó los fines del movimiento subversivo y le tomó juramento al declarante; que posteriormente el reo Zolezzi ha explicado su primera declaración en tal forma que, si bien el Fiscal no ha podido llegar a la plena conciencia de la inocencia de Pertuiset en el hecho materia del proceso, tampoco se ha formado el convencimiento de su participación delictuosa;

44). Que en cuanto al reo Armando Silva Valenzuela, existe una situación probatoria análoga a la que se ha expuesto respecto al inculpado Pertuiset, pues existe en su contra la declaración del co-reo Zolezzi de fs. 319, quien afirma que este asistió a la reunión del jueves 27, en casa de René Reyes y, además, aparece con participación en el hecho, según los partes de investigaciones de fs. 72 y 325; pero, posteriormente, Zolezzi ha hecho alcance a su declaración, que llevan al Tribunal a una situación de duda acerca de su responsabilidad;

45). Que respecto a los reos Rubén Layseca, Ernesto Vargas Correa y Josías Marín Medina, sus participaciones en el hecho punible no aparecen tampoco, completamente justificadas en autos;

46). Que el chofer Luis Germán Herrera, según consta de las declaraciones de Raymundo Poehler a fs. 40, de Fernando Ortúzar de fs. 55 v., de César Espinoza de fs. 634, se limitó a manejar el automóvil en que Poehler y Ortúzar hicieron sus diligencias la noche del jueves 27 y Poehler las

de la mañana del viernes 28, sin que exista indicio alguno de que haya estado concertado para la ejecución del hecho y, por consiguiente, el Fiscal se ha formado plena conciencia de su inocencia;

ORDEN DE ALISTAMIENTO DE TROPAS

47). Que el capitán Teodoro Finger Floto se limitó a cumplir la orden que le impartió el mayor Banderas, en orden a ir a buscar las dos compañías del Regimiento Buin, que se encontraban en Monserrat, todo en la forma que se ha determinado en el considerando 10 del presente dictamen; que, por lo demás, consta de autos que Finger se dirigía a su casa cuando se encontró con el comandante Olmedo, a quien acompañó hasta el cuartel, siendo, en consecuencia, meramente accidental su intervención en los hechos;

48). Que estos antecedentes han llevado al Tribunal a la convicción de que no ha tenido participación en el delito de que se trata;

49). Que, en cuanto a los tenientes Gastón Parada Moreno y Raúl Ramírez Bravo, si bien existen en autos algunas presunciones en su contra, que se deducen de los antecedentes señalados en el considerando 10, ellos están lejos de formar en el Tribunal la conciencia de que han tomado parte en la perpetración del delito;

50). Que en lo que respecta al mayor Leonidas Banderas Cañas, existe en autos presunciones que se desprenden de la circunstancia de haber ordenado el alistamiento de la tropa del Regimiento Buin y la salida de las compañías de Monserrat, con motivo de la orden que le transmitió el teniente Parada, faltando en forma clara a las terminantes disposiciones del Plan de Defensa del Cuartel, que se señalan en el documento de fs. 665. Pero estas presunciones no son bastantes, tampoco, para formar la conciencia del Tribunal respecto a la culpabilidad de Leonidas Banderas, tanto más cuanto que todos los antecedentes producidos en el proceso demuestran que el referido jefe se distinguía por su dedicación a sus labores profesionales y su abstención de toda conversación sobre asuntos políticos, que, sin embargo el incumplimiento del Plan de Defensa de la Unidad por el mayor Banderas constituye una

falta susceptible de haber sido castigada disciplinariamente;

51). Que, por otra parte, tampoco el Fiscal se ha podido formar convicción acerca de la inocencia de los procesados Banderas, Ramírez y Parada Moreno, por cuanto la investigación ha tenido necesariamente que ser incompleta en lo que respecta al origen de la orden enviada al Regimiento Buin, en razón de que no han sido habidos algunos de los que tuvieron parte principal en los hechos;

52). Que en cuanto al reo Federico Lathrop, existen en autos los siguientes antecedentes:

a) Declaración de Enrique Cobo, de fs. 102, en la cual expresa que asistió a una reunión en una quinta ubicada al final y al lado oriente de la Avenida Macul, donde asistieron varias personas entre ellas René Silva Espejo, quien explicó con todos los detalles el alcance y los fines del movimiento, la forma de actuar, y juramentó a diversas personas que ingresaron en ese momento a la organización;

b) Declaración de Agustín Acuña Liberona, de fs. 69, quien afirma haber asistido con Cobo a la misma reunión, expresando que la casa tenía el N.º 2496 o 2694 y que en ella parecía ser dueño un señor gordo, chico, de más o menos 45 años, características éstas que corresponden al reo Lathrop;

DILIGENCIAS DE RECONOCIMIENTO

c) La circunstancia de haber ordenado el Tribunal la detención del dueño de la casa que reconociera Enrique Cobo del Campo, y hecha esta diligencia por Investigaciones, resultó ser el reo Lathrop y la casa la de Avenida Macul N.º 2694;

d) Diligencia de reconocimiento en rueda de presos, que hizo el Tribunal y que corre a fs. 109, en la cual se deja constancia de que preguntado Cobo sobre si conocía a alguno de los presentes en ese acto (había allí siete personas fuera del señor Lathrop), expresó, señalando al señor Lathrop, "que le parecía que era una de las personas que habían estado en la reunión de Avenida Macul";

e) Diligencia de reconocimiento de la casa de la Avenida Macul, que hizo el Tribunal, y de la cual se deja constancia a fs. 237. En esta diligencia consta que en la casa signada con el N.º 2694 existe una plancha que dice Federico Lathrop; que la casa quinta se encuentra al lado oriente de la Avenida, y que el N.º 2496 no existe; que Enrique Cobo reconoció sin vacilación la casa N.º 2694 como aquella en que se verificó la reunión y que Acuña manifestó que le parecía que era esa la casa, pero que no estaba seguro;

53). Que estos antecedentes constituyen presunciones graves de la responsabilidad de Federico Lathrop, en el delito referido en el considerando 5.º; pero la circunstancia de haber Cobo manifestado duda acerca de la identidad de Lathrop, con la persona que vivió en la casa de la Avenida Macul, junto, también, al hecho de no haber sido reconocido por Agustín Acuña en la diligencia de fs. 132 v., hacen que el Tribunal no se forme la conciencia necesaria acerca de la responsabilidad criminal del referido reo;

Que el documento de fs. 659 no modifica en absoluto la conciencia del Tribunal formada por los antecedentes referidos más arriba;

54) Que en cuanto al reo Néstor García Kowoll, aparecen en el proceso las presunciones de haber sido visto en compañía de Miguel Meza, —cuya responsabilidad se ha determinado— en la mañana del suceso y en el lugar en que debía verificarse; de haber negado este hecho en su primera declaración y la de no haber justificado en forma plenamente verosímil su presencia en el lugar de los hechos;

55) Que no obstante las presunciones consideradas en el número anterior, ellas no son bastantes para tener como autor del delito indicado en el considerando 5.º al reo Néstor García Kowoll;

56) Que los reos René Silva Espejo, René Reyes Barrueto y Luis Cárcamo Cantín, han sido declarados rebeldes, y por consiguiente, debe darse cumplimiento a su respecto a lo prescrito en el artículo 125 del Código de Justicia Militar;

57) Que los reos René Morales Beltramí, Miguel Guillén Gacitúa, Eduardo Andrade Marchant, Oscar Zagal Benewitz y Eliecer Parada del Río, han acreditado en autos su irreprochable conducta anterior, con el mérito de sus últimas calificaciones que corren respectivamente a fs. 492, 467, 473, 472 y 517, por lo cual debe darse como concurrente en favor de esos reos, la circunstancia atenuante contemplada en el N.º 3.º del artículo 209 del Código de Justicia Militar; no concurriendo otras circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal de estos inculpados;

58) Que, respecto al reo César

Espinoza del Canto, se ha acreditado la concurrencia de igual atenuante, con el mérito de su hoja de conducta de fs. 580;

59) Que los demás inculpados para quienes se pide pena en este dictamen, no han acreditado en forma legal la concurrencia de circunstancias atenuantes de su responsabilidad criminal y el Tribunal tampoco ha encontrado la existencia de agravantes de ella;

60) Que calificado el delito materia de esta investigación, como tentativa del delito referido en el artículo 265 del Código de Justicia Militar, en relación con el artículo 121 del Código Penal, procede aplicar las penas señaladas en este artículo, aumentadas en la forma que determina el Art. 267 del Código de Justicia Militar, a jefes y promotores de la rebelión militar y a los simples autores de ella;

PENAS A CADA

UNO DE LOS

INCLUPADOS

Y vistos, además, lo dispuesto en los artículos 1, 5, 205, 222, 265, 267 y 299 N.º 3.º del Código de Justicia Militar; 1, 7, 8, 14, 15, 28, 29, 63 y 121 del Código Penal; 438 N.º 3.º, 439 N.ºs 1 y 2, 528 y 531 del Código de Procedimiento Penal, decreto ley N.º 637, de 21 de septiembre de 1932, el Tribunal solicita, de US, se sirva:

A) Sobreseer definitivamente en la presente causa, en favor de Luis Germán Herrera Montes y Teodoro Finger Flota;

B) Sobreseer temporalmente en favor de los reos José Alsola Jiménez; Néstor García Kowoll; Federico Lathrop Lyon, Rubén Layseca Adams, Josías Marín Medina, Ernesto Vargas Correa, Leonidas Banderas Cañas, Gastón Parada Moreno, Elizo Pertuiset Lira, Armando Silva Valenzuela, Oscar Muñoz Gajardo y Raúl Ramírez Bravo;

C) Sobreseer temporalmente en favor de los reos Miguel Guillén Gacitúa y César Espinoza del Canto, en lo que respecta a su responsabilidad en el delito de tentativa de rebelión militar; y aplicarles como autores del delito de incumplimiento a sus deberes militares, las penas de separación del servicio y expulsión del Ejército, respectivamente, debiendo estimarse cumplida la pena respecto al inculpado Miguel Guillén, por haber constancia en autos de que ha sido separado administrativamente;

D) Condenar a los reos René Silva Espejo, Jorge Chaparro Ruminot, a la pena de diez años de extrañamiento, como autores del delito de tentativa de rebelión militar referido, y haber actuado en él, como promotores y jefes;

E) Condenar a cada uno de los reos René Morales Beltramí, Raymundo Poehler Rudolf, Oscar Zagal Benewitz, Eliecer Parada del Río, René Reyes Barrueto y Luis Cárcamo Cantín, a la pena de cinco años de extrañamiento;

F) Condenar a cada uno de los reos Fernando Ortúzar Vial, Miguel Meza Varas, Guillermo Alegría Muñoz, Agustín Acuña Libberona, Enrique Cobo del Campo, Ernesto Zolezzi Sivori y Eduardo Andrade Marchant, a la pena de tres años y un día de extrañamiento;

G) Aplicar como penas accesorias las siguientes:

1.º) A los reos Zagal, Parada del Río, Andrade y Morales, la de destitución del Ejército, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 del Código de Justicia Militar, pena ésta que deberá considerarse cumplida, pues han sido destituidos administrativamente;

2.º) A los reos Silva, Chaparro, Morales, Poehler, Zagal, Parada del Río Reyes y Cárcamo, las de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos e inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena; y

3.º) A los reos Ortúzar, Meza, Alegría, Acuña, Cobo, Zolezzi y Andrade, las de inhabilitación absoluta perpetua para derechos políticos e inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos durante el tiempo de la condena.

H) Suspender la tramitación, después de elevarse a plenario la causa, respecto de los inculpados rebeldes, René Silva Espejo, René Reyes Barrueto y Luis Cárcamo Cantín.

Con todo US, resolverá lo que estime procedente.

Elévens- y déjese copia. (Firmado). **Hernán Santa Cruz Barceló**, Auditor de Ejército y Fiscal Ad-Hoc. — ((Firmado). **Renato Astfosa Herrera**, secretario.

Página Económica.-

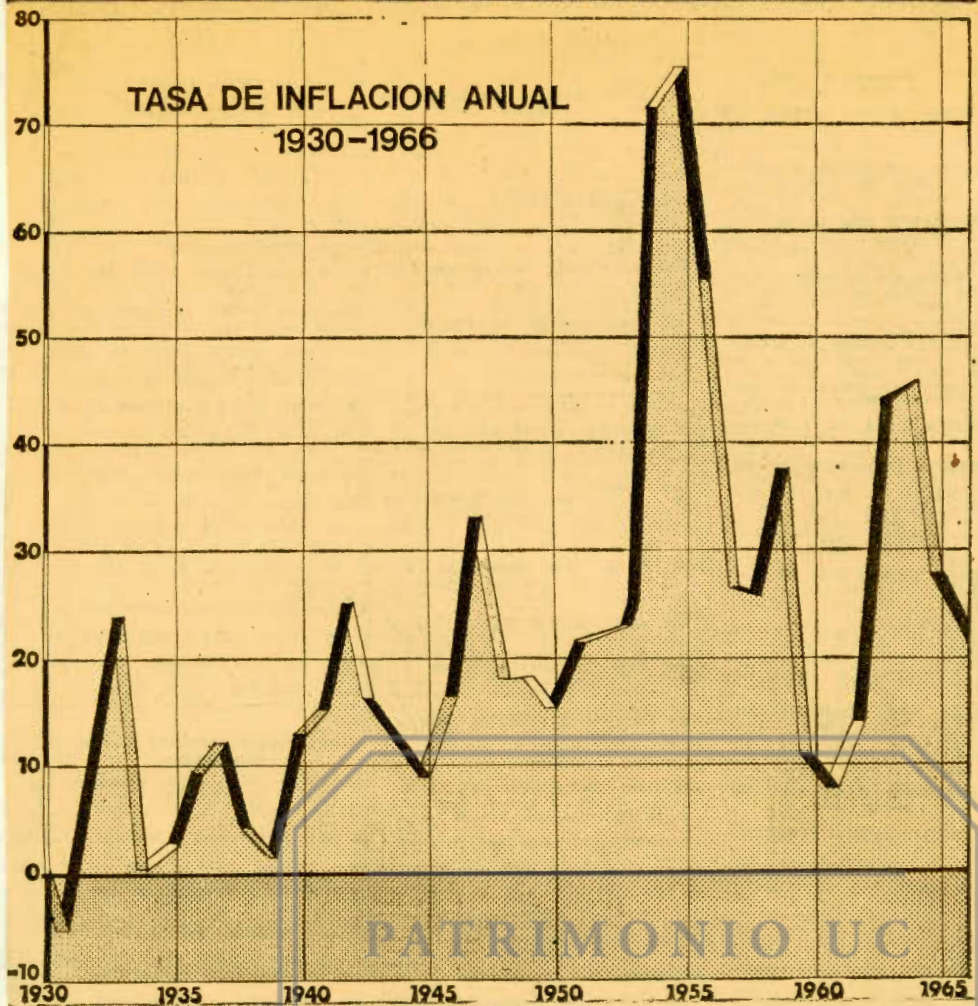


Gráfico II